UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGIA



"LOS PROGRAMAS SOCIALES Y SU IMPACTO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CAHUAC DISTRITO DE CAHUAC PROVINCIA DE YAROWILCA DEPARTAMENTO DE HUANUCO 2016"

TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

TESISTA

CHRISTIAN TUCTO SANTIAGO

ASESOR: DR. FERMIN VASQUEZ CIPRIANO

HUÁNUCO - PERÚ

2018

RESUMEN

El presente proyecto de tesis abordará la vinculación de los programas sociales que el Estado peruano viene desarrollando en nuestro país con el impacto que estos están generando en el ámbito de las comunidades campesinas, como es el caso que nos ocupa con la comunidad campesina de Cahuac, en el distrito del mismo nombre, en la provincia de Yarowillca, departamento de Huánuco durante el año 2016.

Consideramos que los efectos de los programas sociales, como el caso de PENSION 65 y JUNTOS están modificando la organización comunal; pues la tendencia hacia la privatización de las tierras comunales, la desaparición del trabajo solidario y comunal, la asignación de recursos económicos y servicios varios de ambos programas, vienen mellando la institución comunitaria y socavan su vigencia.

Por eso mediremos la percepción que tienen los propios comuneros en relación a los programas sociales y la estructura organizacional de la comunidad campesina de Cahuac.

SUMMARY

The present thesis project will address the linkage of the social programs that the Peruvian State has been developing in our country with the impact they are generating in the field of peasant communities, as is the case with the peasant community of Cahuac, In the district of the same name, in the province of Yarowillca, department of Huánuco during the year 2016.

We consider that the effects of social programs, such as the case of PENSION 65 and JUNTOS, are modifying the communal organization; As the trend towards the privatization of communal lands, the disappearance of solidarity and communal work, the allocation of economic resources and several services of both programs, are undermining the community institution and undermine its validity.

That is why we will measure the perception of the community members themselves in relation to the social programs and organizational structure of the peasant community of Cahuac.

ÍNDICE

CARATULA RESUMEN SUMMARY INDICE INTRODUCCION	1 2 3 4 5
CAPITULO I: MARCO TEORICO	11
 1.1. Antecedentes 1.2. Bases teóricas y Definiciones conceptuales 1.3. Marco situacional 1.4. Hipótesis 1.5. Variables 1.6. Objetivos 1.7. Población y muestra 	11 16 31 35 36 37 38
CAPITULO II: MARCO METODOLOGICO	39
2.1. Tipo de investigación2.2. Diseño y esquema de investigación2.3. Definición operativa del instrumento de recolección de datos2.4. Técnicas de procesamiento y presentación de datos	39 39 40 40
CAPITULO III: DISCUSION DE RESULTADOS	41
3.1. Presentación de los datos en cuadros y gráficos3.2. Contrastación	41 76
CONCLUSIONES SUGERENCIAS BIBLIOGRAFIA ANEXOS	77 79 81 86

INTRODUCCIÓN

Vamos a presentar nuestro trabajo de investigación señalando algunas precisiones de especialistas como el doctor Alejandro Diez (Diez, 2012), quien nos brinda un panorama actual de estas organizaciones de interés público, reconocidas por el Estado como instituciones democráticas fundamentales y que pasan por procesos de transformación y cambio constante.

El Dr. Diez, antropólogo y coordinador de la Maestría en Antropología de la PUCP, ha editado "Tensiones y transformaciones en comunidades campesinas" (CISEPA, 2012), un libro que recoge las investigaciones realizadas por un grupo de estudiantes y egresados de la Especialidad de Antropología a propósito de los procesos que atraviesan las comunidades campesinas en la actualidad.

Por ello consideramos muy necesario poner estas citas muy pertinentes:

1.- ¿Qué es una comunidad campesina?

Una comunidad campesina surge de tres elementos: un territorio, construido como colectivo a lo largo de la historia; una población, que se identifica como colectivo y con el territorio; y un proceso de reconocimiento, en el que este grupo es reconocido como tal por los vecinos, por el Estado y por otros agentes. Se reconoce como comunidades campesinas especialmente a los grupos de costa y sierra, incluso algunas en ceja de selva.

2.- ¿Qué cosas han cambiado en una comunidad campesina?

Las comunidades siempre han tenido tensiones alrededor de ellas. Tensiones básicas alrededor de los intereses de las familias y de los colectivos dependiendo de las condiciones. Tensiones entre grupos de interés dentro de la comunidad: agricultores y ganaderos, o comerciantes y agricultores, católicos y evangélicos, modernos y tradicionales. En un contexto de transformación estas tensiones se activan de otra manera, las comunidades no son un lugar detenido sino que siempre están en tensión.

Además, la definición de lo que es un recurso comunal ha cambiado. Los recursos comunales ya no son el territorio sino los usos, ya sean agrícolas, ganaderos, hídricos, turístico o mineros, que se hacen de él. Finalmente, el gobierno comunal es más complejo, tiene que ver con formas de autogobierno y nuevas instituciones.

3.- ¿Qué dice la ley de comunidades campesinas?

"Las comunidades campesinas son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país", indica la Ley 24656, Ley de Comunidades Campesinas.

Sin embargo, el especialista indica que esta ley data del año 1987, es decir, que no está en concordancia con la Constitución de 1993, por lo que hay muchas cosas que están en ley que son inconstitucionales. No es tan fácil actualizar una ley en la que hay muchos conceptos que no han sido aclarados, como comunidades campesinas, pueblos originarios, pueblos indígenas, entre otros.

4.- ¿En qué situación se encuentran la legislación sobre comunidades campesinas actualmente?

La ley de comunidades campesinas es una ley nacional, hay un grupo de elementos que hacen que las comunidades sean parecidas pero hay otros que las hacen diferentes. Debería haber una tipología regional de las comunidades para hacer políticas más apropiadas con el tipo de población que tienes, pues no aplica las políticas que diseñes para una comunidad campesina en Cuzco como para una comunidad campesina en Piura. En la legislación se reconocen solo dos tipos de comunidades: comunidad campesina y comunidad campesina de costa.

5.- ¿Cuál es la situación con los recursos de las comunidades?

En el fondo estos nuevos recursos hace que estas comunidades sean ricas pero no lo saben. Y es la dificultad de gestión lo que hace que estas comunidades puedan parecer pobres cuando en realidad no es así. A partir de los casos se puede ver que hay comunidades que aprovechan sus recursos al máximo y otras que no porque están en disputas internas. (http://puntoedu.pucp.edu.pe/noticias/cinco-claves-para-entender-que-son-las-comunidades-campesinas/)

El problema de la falta de ingresos de las familias campesinas —en las que se concentran principalmente la pobreza y la desnutrición—podría solucionarse en buena parte si se las ayuda a aumentar su baja productividad. Una posible manera de lograr esto es facilitarles la construcción de mini reservorios familiares que, a su vez, permitan introducir en sus esquemas de cultivo el riego por aspersión o por goteo.

Cuando se implementa esta infraestructura básica, las familias pasan de tener agua de lluvia solo tres meses al año a tener agua todo el año. Así, pueden multiplicar su producción agrícola y tener un abastecimiento seguro de hortalizas. Además, este sistema les permite tener más pastos disponibles para el ganado, lo que se traduce en un incremento de la producción de leche y de carne.

El cambio que la introducción de estas tecnologías produce en los ingresos de las familias es dramático. Según Carlos Paredes, de Sierra Productiva, gracias a ellas en un par de años los beneficiados pueden salir de la pobreza (resolviéndose en el camino los problemas de desnutrición infantil).

Introducir la tecnología para contar con riego por aspersión, huertos de hortalizas y pastos cultivados, según Paredes, cuesta S/.1.000 por familia. Si, de acuerdo con el último censo, en la sierra hay alrededor de un millón y medio de unidades agropecuarias, instalar dicha tecnología para todas las familias rurales andinas costaría aproximadamente S/.1.500 millones. Dicho monto es inferior a los S/.1.873 millones que costará este año la suma de los programas Juntos y Qali Warma. Con la diferencia, por supuesto, de que estos últimos básicamente transfieren recursos a las familias pobres pero no les brindan mecanismos para que ellas mismas generen riqueza. Y este es el principal problema de los programas sociales del gobierno.

Repartir alimentos o dinero no ayuda a la larga si las familias no incrementan paralelamente los ingresos que obtienen por sus propios medios. Mecanismos exclusivamente asistencialistas suponen seguir dando, año tras año, más presupuesto a los programas sin resolver el problema de fondo. Juntos, por ejemplo, tuvo para el 2013 un presupuesto de S/.1.040 millones. Los próximos años serán mayores porque incorporarán más familias, y esta situación se seguirá repitiendo indefinidamente, pues los

beneficiarios se quedan por mucho tiempo en el programa. En efecto, en sus inicios, las familias podían permanecer solo cuatro años en él. Pero cuando los primeros beneficiarios se acercaron a ese límite, el mismo fue extendido a seis. Luego, al estar a punto de cumplirse el nuevo plazo, se permitió que las familias permanecieran en el programa hasta que sus hijos cumplieran 14 años. Y ahora, con el nuevo gobierno, podrán seguir recibiendo los S/.100 mensuales hasta que sus hijos cumplan 19 años.

El asistencialismo indefinido genera dependencia, perpetúa el problema de la pobreza y crea espacios para el populismo estatal¹. Por eso, es importante cambiar el chip de quienes diseñan los programas sociales para que estos sean progresivamente reenfocados hacia esquemas que permitan a los pobres generar, por sí mismos, mecanismos auto sostenibles para mejorar su calidad de vida. No solo porque esta es una forma más efectiva de ayudar a los más necesitados, sino porque, además, es una vía de hacerlo enalteciendo la dignidad de la gente. (El comercio.pe viernes 10 de mayo del 2013 07:00).

Respecto de algunos datos de la comunidad campesina tenemos los siguientes:

Razón Social: COMUNIDAD CAMPESINA DE CAHUAC

Tipo: COMUNIDAD CAMPESINA, NATIVA

Registro Único de Contribuyente 20489281962

Estado ACTIVO (Actualizado hace 5 días)

Inicio de Actividades 08/07/2003

Actividad Principal OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

PERSONALES N.C.P.

¹ Subrayado nuestro, atendiendo a lo que está pasando con este programa.

Actividades Secundarias ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

Dirección Principal NRO. S/N PLAZA DE ARMAS (A LADO DEL CONSEJO MUNICIPAL) - HUANUCO / YAROWILCA / CAHUAC

De lo que nos ocuparemos en este trabajo de investigación es la relación entre los Programas Sociales y el impacto en la Comunidad Campesina de Cahuac, en la provincia de Yarowilca y departamento de Huánuco.

Estos y otros aspectos indicados en nuestro proyecto inicial, hoy manifestados en la tesis.

En el primer capítulo abordamos el Marco Teórico en el cual se incluye los antecedentes y el cuerpo teórico metodológico que soporta y explica nuestro propósito de investigación.

En el segundo capítulo se desarrolla toda la metodología utilizada en el trabajo de campo, como el tipo de investigación, el diseño, la población y muestra, las técnicas e instrumentos, las formas de presentación de los resultados.

En el capítulo tercero ponemos la discusión de los resultados con los cuadros y gráficos construidos con el software Ms Excel. Se incluye la contrastación de la hipótesis con el marco teórico y el trabajo de campo.

Finalmente presentamos nuestras conclusiones y sugerencias en un estilo un poco sui generis a los esquemas que la Universidad Nacional Hermilio Valdizan nos sugiere a través del Reglamento General de Grados y Títulos. Termina nuestro trabajo con la bibliografía utilizada.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

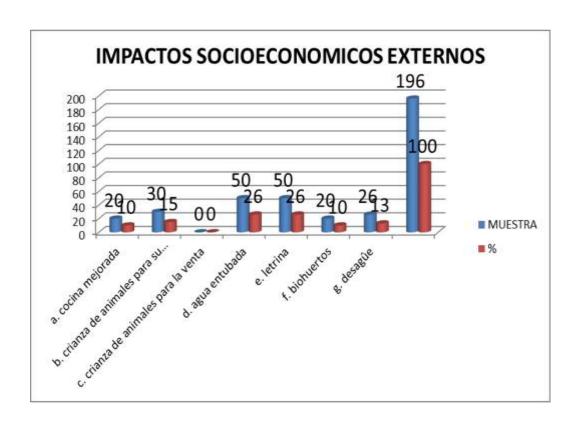
1.1. Antecedentes

En este apartado vamos a consignar diversos trabajos relacionados a nuestra propuesta investigativa, los cuales serán referentes a tomar en cuenta y redundarán en la interpretación de nuestro tema en general. Señalamos también que los antecedentes están relacionados a las dos variables principales de estudio: Los Programas Sociales y el Impacto Organizacional en la Comunidad campesina de Cahuac.

La tesis de Licenciatura en Sociología de Mena Yuliana Pozo Celestino titulada "EL IMPACTO SOCIOECONOMICO DEL PROGRAMA JUNTOS EN EL DISTRITO DE CAHUAC PROVINCIA DE YAROWILCA DEPARTAMENTO DE HUANUCO 2015" por la Escuela Profesional de

Sociología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huánuco Perú en su parte concluitiva señala que:

"1. Partiendo desde nuestra hipótesis general, la cual señala que "El Programa JUNTOS ha generado un impacto socioeconómico positivo en el distrito de Cahuac, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco 2015" podemos concluir que si ha generado impacto positivo teniendo en cuenta que los 196 beneficiarios del programa JUNTOS han respondido positivamente a las 21 primeras preguntas del cuestionario "de acuerdo", tan solo la sumatoria de esos porcentajes nos da la señal de que hay cambios positivos, es decir el impacto socioeconómico es positivo. No será al 100 %, pues el programa social tiene sus limitaciones. Podemos corroborarlo con el gráfico siguiente.

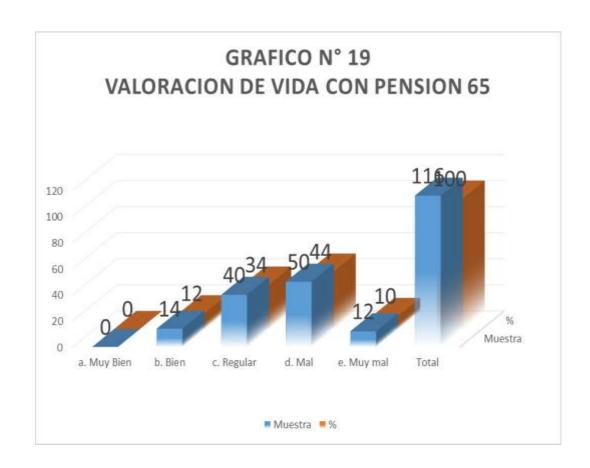


En suma el impacto viene siendo positivo en términos socio económicos tanto en los beneficiarios como en el mismo distrito. Pero hay que tener en cuenta que el programa JUNTOS tiene sus objetivos y metas pero no puede asumir todos los retos que requiere el desarrollo de la comunidad de Cahuac."

De ello podemos inferir que los Programas Sociales, si ayudan positivamente en aspectos socioeconómicos, no toman en cuenta el impacto negativo en la comunidad campesina respecto de su organización, pues el facilismo de conseguir una asignación económica mensual altera el compromiso participativo y de pertenencia comunal, a la vez que incita a privatizar sus tierras.

La tesis de Martín Boris Ruiz Ruiz para obtener el título de Licenciado en Sociología por la Escuela Profesional de Sociología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan con el siguiente título "EVALUACIÓN SOCIAL DEL PROGRAMA PENSION 65 EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO. REGION UCAYALI.2015" dentro de sus principales conclusiones señala que:

"1. Los componentes del Programa Pensión 65 no han mejorado la situación de extrema pobreza en el año 2015 de acuerdo a los resultados de nuestro trabajo de campo tal como podemos observar en el siguiente gráfico.



Como se puede inferir de esta conclusión, la aplicación de los programas sociales no necesariamente fortalecen las organizaciones sociales existentes en la estructura social del Perú, aparte de cubrir perentoriamente algunas necesidades económicas, los cuales no constituyen alternativa de desarrollo económico ni social. Y en lo que concierne a la vigencia de las comunidades campesinas, mucho menos a la de Cahuac en la provincia de Yarowillca.

El Mg. Raúl Marino Yaranga Cano en su tesis "Identificación de factores que influyen en la suspensión de hogares afiliados al Programa Juntos y propuesta de nuevas estrategias de acción para elevar la efectividad del programa en el distrito San Juan de Jarpa", y este distrito ubicado en la provincia de Chupaca, departamento de Junín, se dirige a conocer cuáles son las razones por las que los beneficiarios del Programa Juntos incumplieron con las condicionalidades del programa y cuál es la percepción de los actores locales, sobre los inconvenientes que surgieron en el proceso de afiliación y validación.

El ensayo de Elizaveta Peroda y Renos Vaki, titulado "El impacto y potencial del Programa JUNTOS en Perú" señala: Como su nombre lo indica, las transferencias monetarias condicionadas proporcionan dinero en efectivo a familias pobres bajo la condición de que éstas inviertan en el desarrollo del capital humano de sus hijos, asegurándose que asistan a la escuela y a los centros de salud regularmente. Primero, JUNTOS tiene un impacto sobre pobreza, ingresos y consumo. En las áreas de nutrición y salud, hay un aumento significativo en la utilización de servicios de salud y mejoras en gastos de alimentos de mayor calidad nutritiva. Segundo, tal como en países con tasas altas de asistencia educativa como en Perú, los impactos de JUNTOS en este campo, como el caso de matrícula y asistencia, se encuentran más en años de transición. Finalmente, el Programa JUNTOS no genera comportamientos no deseados relacionados con el mal uso del dinero (alcohol), el incremento de la tasa de fecundidad o la disminución en la participación laboral de adultos. Aun así, la evaluación después de dos años del Programa no encuentra todavía impactos en indicadores finales (nutrición infantil, anemia, desarrollo cognitivo). Éste es un resultado consistente con la experiencia internacional donde para tales impactos se requiere complementar con una oferta de salud adecuada (en cantidad y calidad) e intervenciones que promuevan mejoras en prácticas de salud (por ejemplo educación sobre nutrición infantil). En ese sentido, existen varias áreas y espacio para mejorar y explotar el potencial de JUNTOS.

La investigación del Dr. Iván Hidalgo Romero en su documento de investigación "INFLUENCIA DEL PROGRAMA JUNTOS - Impacto en la disminución de la pobreza del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres en su ámbito de intervención (2005-2009)" señala: el Programa canaliza mayor Inversión focalizada y mejor Efectividad para lograr mejores indicadores de disminución de la Pobreza en su ámbito de intervención. De esta manera los programas sociales focalizados se presentan como aquellos que combinan la eficacia con la equidad y justicia social; es decir, contribuyen a una mejor distribución del ingreso y de oportunidades de desarrollo de capacidades de la población. Por ese hecho, este tipo de Programas expresa un sistema combinado de acciones: focalizadas y universales, de tipo compensatorio, porque entregando el apoyo monetario a cada hogar focalizado, se promueve que éste ejerza sus derechos universales: como la atención de salud, nutrición, educación, infraestructura social, etcétera., que no se cumplen necesariamente de forma inmediata. Una suerte de nuevo universalismo, que surge en un periodo en el cual los programas universales tenían efectos regresivos, y dejaban sin cobertura precisamente a los grupos más vulnerables.

De otro lado el Ing. Reucher Correa Morocho, M.Sc. (2001-2005) en su tesis titulada: "Efectos de la educación y el empleo, en la dinámica de la pobreza en los hogares del Perú" llega a la conclusión de que las condiciones de empleo del jefe del hogar afectan considerablemente a las variables dependientes. Realizar actividades profesionales e intelectuales, ser empleador y/o patrono, haría que las familias sean relativamente más capaces de defenderse de choques y salir de la pobreza por estar ligados a

una estructura de salarios de personal capacitado y/o por contar con un negocio propio (empleador).

De otro lado respecto de las comunidades campesinas podemos advertir que:

"En más de cuatro siglos de existencia, la comunidad campesina, organismo social de base del campesinado peruano, ha pasado por muchos cambios en su estructura orgánica, en su economía, en sus ideas y creencias. Gran parte de estos cambios se han producido por efectos externos, por la acción de las clases dominantes, directamente relacionados con el Estado. En su primera fase, los cambios constituyeron parte de la política del estado colonial, en función directa de sus intereses de explotación maximizada de la fuerza de trabajo. En la segunda fase, el Estado republicano, continuó reproduciendo las formas de dominación anterior, dentro del proceso de reordenamiento de la República. En cada etapa de esta larga historia, la naturaleza de los cambios está íntimamente ligada con las formas de dominación, colonial como republicana, tanto con sus propias características. Aquí nos ocupamos de desarrollar las características fundamentales de adaptación del campesinado andino." (Tradición y modernidad en las comunidades campesinas. Román Robles Mendoza. En INVESTIGACIONES SOCIALES. AÑO VIII Nº 12, pp. 25-54 [UNMSM / IIHS, Lima, 2004]

Como podemos advertir en esta cita, el origen y desarrollo de las comunidades campesinas no es un camino lineal y positivo, sino más bien una constante lucha de sobrevivencia ante factores externos e internos.

1.2. Bases Teóricas y Conceptos Fundamentales.

Consideramos que nuestras bases teóricas parten de considerar los referentes teóricos o doctrinarios sobre el aspecto fundamental que origina la existencia de los programas sociales, nos referimos a la pobreza y como el Estado peruano trata de minimizar tal problemática; sin comprender, a nuestro juicio, que en su aplicación y defensa cerrada a las

recomendaciones de corte neoliberal de los organismos internacionales, fracturan la organización campesina peruana en general y en particular a la comunidad campesina de Cahuac.

Políticas Públicas

La pobreza es un fenómeno mundial, una realidad heterogénea, multidimensional y va acompañada de la exclusión social; Pardo (2003), señala que el enfoque para la superación de la pobreza ha ido cambiando desde una visión centrada en la supervivencia de las personas, basadas en necesidades materiales básicas, hacia una visión en que se persigue la integración social de dichos individuos a la sociedad.

En un sentido multidimensional la pobreza necesita intervenciones integrales y sostenibles. Los gobiernos a menudo están obligados a subsidiar los servicios que no va a proporcionar o prestar insuficientemente. El caso de los subsidios para la prestación de servicios básicos está bien establecido, lo cual se basa en la eficiencia y razones de equidad, ello se asocia con factores como tales como la pobreza, la desnutrición, problemas de salud y trabajo.

El hecho de que los pobres están en desventaja en el acceso a los servicios importantes que los ayudaría a salir de la pobreza sugiere que el Estado debe tratar de canalizar la prestación de estos grupos. Una preocupación básica de los economistas en el área de desarrollo es el diseño de políticas sociales que alientan la acumulación de capital humano entre los pobres, contribuyendo así a romper la transmisión de la pobreza de una generación a otra.

Las políticas sociales

La política social es una política pública, es decir, un conjunto de criterios que orientan el comportamiento del Estado. Estos criterios se refieren a temas específicos sentidos por la población, en el entendido que las políticas sociales se guían por valores y son fruto de un proceso de diseño que implica una negociación dentro del sistema de actores en una sociedad, generalmente representados legítimamente por los depositarios del poder político (Pereyra 2003).

El reto actual de la política social es ampliar la cobertura y calidad de los servicios universales y, al mismo tiempo, orientar los programas focalizados a reducir las brechas económicas, culturales y de género que impiden a los grupos más pobres y vulnerables el acceso a estos servicios.

El estado actual de la política social y los programas sociales

En el marco de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas donde se establece el compromiso de reducir a la mitad la cantidad de personas en situación de pobreza extrema en todo el mundo hacia el año 2015; el Perú además se compromete, a satisfacer los derechos humanos de las grandes mayorías y a forjar un país con una cultura de igualdad, equidad e inclusión siguiendo los imperativos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a partir de los cuales se encaminan, coordinadamente, la acción del Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional en la lucha contra la pobreza extrema.

Existe en el país una nueva gestión social, que en parte continúa, desarrolla y potencia, ideas e iniciativas que venían de antes y estaban inconclusas o débilmente implementadas, pero también integra ideas e iniciativas nuevas, que esclarecen el sentido diferente de la nueva política y gestión social respecto a la que se practicó en décadas anteriores.

Pobreza

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se refiere a la pobreza como la incapacidad de las personas de vivir una vida tolerable. Entre los aspectos que la componen se menciona llevar una vida larga y saludable, tener educación y disfrutar de un nivel de vida decente, además de otros elementos como la libertad política, el respeto de los derechos humanos, la seguridad personal, el acceso al trabajo productivo y bien remunerado y la participación en la vida comunitaria. No obstante, dada la natural dificultad de medir algunos elementos constituyentes de la "calidad de vida", el estudio de la pobreza se ha restringido a los aspectos cuantificables —y generalmente materiales— de la misma, usualmente relacionados con el concepto de "nivel de vida".

Por su parte, la CEPAL (DGEC, 1988a) la ha definido como "la situación de aquellos hogares que no logran reunir, en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros. A ello puede agregarse que "la pobreza es un síndrome situacional en el que se asocian el infraconsumo, la desnutrición, las precarias condiciones de vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo o dentro de los estratos primitivos del mismo, actitudes de desaliento y anomía, poca participación en los mecanismos de integración social, y quizás la adscripción a una escala particular de valores, diferenciada en alguna manera de la del resto de la sociedad" (Altimir, 1979).

Programas sociales y la pobreza

En general las políticas sociales que el gobierno implementa hacia poblaciones específicas tienen como propósito reducir la pobreza. De acuerdo a Parodi (2004), el criterio general de las políticas sociales es la eficiencia con equidad, lo cual incluye resolver temas específicos de focalización, financiamiento, efectos en cantidad, calidad, distribución y recuperación de los gastos.

En el Perú ¿Cómo se ha estado implementando esta política social hacia los pobres? Al respecto Vásquez (2006), analiza los principales programas sociales, entre más de cuarenta existentes entre el 2000 y 2005, adscritos a diferentes ministerios. El autor identifica varios problemas como: Filtración (la población beneficiaria no es la población objetivo); Subcobertura (población objetivo que no está siendo atendida), politización del gasto e incremento del gasto corriente (planillas y obligaciones sociales), en los programas de alimentación y nutrición (vaso de leche y comedores populares), de salud y bienestar(SIS y Wawa wasi), de educación (Alfabetización y Educación rural) y de infraestructura (Mejorando tu Vida, Foncodes, Pronamachos). En todos estos casos se detecta al menos un problema de ineficiencia, sea por filtración, subcobertura o limitados recursos, por lo que propone evaluar el impacto a los cinco años de concluido un proyecto en curso.

Los programas de lucha contra la pobreza

En el Perú se enfrentaban al difícil reto de luchar contra la pobreza sin mucho margen de maniobra o la posibilidad de instaurar recetas innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población. Los cuerpos técnicos nacionales formados bajo el amparo de las grandes universidades norteamericanas, seguían creyendo que el crecimiento era la base para la superación de la pobreza (mediante el denominado chorreo, que insertaría a los excluidos en el sistema de los beneficios económicos nacionales).

En este panorama, el rol del Estado cambió. Con la implementación de las políticas de ajuste se había reducido el Estado para que, en términos de Bourdieu (1999), "dimitiera" de muchas de sus responsabilidades, por ejemplo, en cuanto a protección social. El país, siguiendo la experiencia chilena, dejó en manos de la empresa privada la administración de los fondos de pensiones, entre otras cosas. Sin embargo, a partir de la década siguiente se obtuvieron diversos logros para destacar. Se produjo una reorientación de la política social, que se sustenta en el fortalecimiento institucional correspondiente, así como en la implementación de la Estrategia Nacional CRECER, donde el Programa JUNTOS se constituye en la plataforma operativa de la política social de lucha contra la pobreza. En este marco, se ha concretado el compromiso y voluntad política del Gobierno para promover la inclusión social, que ha llevado a definir cinco grandes objetivos nacionales que alinean las políticas sectoriales correspondientes.

- a) Lucha contra la desnutrición crónica infantil (DCI): la meta del gobierno es reducirla al 16% para el 2011, para ello se han implementado estrategias que fomentan el desarrollo del capital humano que buscan mejorar la alimentación y nutrición del menor de 36 meses, reducir la morbilidad en IRA (Infección Respiratoria Aguda), EDA (Enfermedad Diarreicas Aguda) y otras enfermedades prevalentes, así como reducir la incidencia de bajo peso al nacer.
- b) Salud: lograr el aseguramiento universal en salud, mediante el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS).

- c) Educación: ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación desde la primera infancia hasta la educación de adultos a nivel local, mediante la inversión en infraestructura educativa, dotación de materiales educativos y docentes, incluyendo su capacitación
- d) Infraestructura social y productiva: que responda a las necesidades regionales y locales, fortaleciendo de esta manera el proceso de descentralización del país con electrificación rural, caminos rurales, telefonía rural, reservorios, canales de irrigación, centros de acopio, cobertizos, etcétera.
- e) Trabajo digno: Se ha contribuido con el impulso de la carrera magisterial y con la implementación de espacios de denuncias y quejas de trabajadores, especialmente del sector privado. Indicar también el reconocimiento de derechos a los prestadores de servicios del Estado pertenecientes al régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS.

La política social en el Perú

La política social del estado peruano incluye servicios universales y programas focalizados. Los primeros se basan en la demanda y por tanto son auto-focalizados. Tal es el caso de la educación pública, la atención de salud en establecimientos públicos, etc. aunque al interior de estos sectores puede haber proyectos o programas focalizados (por ejemplo el seguro integral de salud SIS).

La focalización de los programas sociales

La focalización es un instrumento de la política social dirigido a identificar plenamente a las personas que se encuentran en las peores condiciones de pobreza, y que introduce un enfoque selectivo en la identificación de beneficiarios para los programas y políticas sociales. Esta identificación puede ser de dos formas: por espacios geográficos y por hogares o individuos. La localización geográfica tiene por objeto identificar las áreas donde se concentra la población en pobreza y así priorizar la asignación del gasto público. Los mapas de pobreza constituyen la herramienta principal de este tipo de focalización. Sin embargo, estos asumen que la población es

homogénea al interior de la unidad geográfica, sin considerar la distribución de la riqueza dentro de esta unidad. Dado que en estos momentos la pobreza en el país es un fenómeno extendido y heterogéneo, es necesario utilizar mecanismos de focalización complementarios para identificar a la población en pobreza o con carencias, independientemente de su ubicación geográfica.

La focalización por hogares es la que identifica a los beneficiarios potenciales de los programas sociales, para lo cual usa datos de la misma población (del hogar o del colectivo) y, luego, mediante la aplicación de técnicas estadísticas, selecciona a los beneficiarios definitivos del programa. En marzo de 2007 se promulgó el Plan de Reforma de los Programas Sociales (D.S. N.º 029-2007-PCM) que contiene los lineamientos para su fusión, integración y articulación, así como elementos para la creación de estrategias articuladas de lucha contra la pobreza. Con esta reforma se buscó mejorar los problemas de focalización, anular la injerencia política, la duplicidad de gastos administrativos, la superposición de beneficios, las limitaciones en el seguimiento y evaluación de impacto, entre otros, señalados por diversos estudios.

Creación del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS)

El Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres, JUNTOS, creado mediante Decreto Supremo Nº 032-2005-PCM del 07 de abril del 2005 y modificado por D.S. Nº 062-2005-PCM- del 9 de agosto del 2005, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales - CIAS- tiene por finalidad ejecutar transferencias monetarias condicionadas en beneficio de los hogares más pobres del área rural y urbana para contribuir a su desarrollo humano, vía el acceso y uso de la oferta de los servicios básicos del Estado en rubros como Salud, Educación y Nutrición.

El Programa tiene por misión contribuir al desarrollo humano y desarrollo de capacidades, especialmente de las generaciones futuras, orientando su accionar a romper la transferencia intergeneracional de la pobreza, mediante la entrega de incentivos económicos que promuevan y apoyen el acceso a

servicios básicos en educación, salud, nutrición e identidad; bajo enfoque de restitución de esos derechos básicos; con la participación organizada y la vigilancia de los actores sociales de la comunidad.

Dicha entrega está condicionada al cumplimiento de compromisos adquiridos, los cuales intentan promover y garantizar el acceso y participación de los hogares en extrema pobreza con menores de 14 años y gestantes en las áreas de salud, nutrición, educación y desarrollo de la ciudadanía fomentando de esta forma el principio de corresponsabilidad.

Enfoque sobre la pobreza

Cuando se habla de políticas sociales de lucha contra la pobreza, se debe tener en cuenta que la adscripción a una postura acerca del problema, determina la manera de abordarlo y por ende, la escala de prioridades que se tienen en cuenta para combatirla.

- Según un estudio de la Universidad de Oxford
 Existen cuatro enfoques sobre pobreza: la monetaria, la de capacidades, la participativa y la de exclusión social.
- a. El enfoque monetario: Se caracteriza fundamentalmente por definir y medir la pobreza a partir de la carencia de ingresos suficientes para satisfacer el consumo de lo necesario para vivir. En este enfoque subyacen las concepciones individualistas que sesgan el análisis solamente a los ingresos del individuo, como si todos percibiesen ingresos monetarios por sus labores, sin considerar otros aspectos como sus capacidades.
- b. El enfoque de capacidades: Afirma que los sujetos no pueden ser analizados solo en función de la utilidad, pues éstos se mueven y actúan dentro de las normas y valores que dan lugar a distintas opciones. En ese sentido, el análisis de la pobreza debe considerar tanto las capacidades como los derechos de las personas. Las capacidades son las habilidades del sujeto así como las posibilidades de optar libremente por lo que considere valioso para su desarrollo.
- c. La participación: Como mecanismo de opinión de la población beneficiaria (pobre) en el diseño de las políticas públicas es otro enfoque

que se puso en vigencia en la década del noventa. La participación entendida como proceso de empoderamiento, es decir, de involucramiento informado en la toma de decisiones, explotando y/o utilizando los recursos para potenciar el desarrollo de la población. Este enfoque puede no tomar en cuenta los factores estructurales que son causales de la pobreza, además de asumir que con la participación se está ejerciendo equitativamente un derecho, cuando el ejercicio participativo está lleno de asimetrías de poder y desigualdades.

- d. Enfoque de exclusión social: se refiere principalmente a grupos de personas que no pueden incorporarse o no son incorporadas por el sistema de una vida normal y que, no pueden participar en las relaciones sociales que esta vida normal conlleva.
- 2) El enfoque de las carencias

Un método que emergió a inicios de los noventa fue el de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Este método cuantifica las necesidades de los miembros de las familias y se hace para determinar el grado de incidencia de la pobreza en los hogares. Así, el grado de pobreza se incrementa conforme más NBI se tenga (Rodríguez; 2000).

Las necesidades básicas insatisfechas, identificadas son las siguientes:

	Hacinamiento: hogares con más de tres personas por cuarto.
	Vivienda: hogares que habitan una vivienda de tipo inconveniente
(pieza d	de inquilinato, pieza de hotel o pensión, casilla, local no construido
oara ha	bitación o vivienda móvil, excluyendo casa, departamento y rancho).
	Condiciones sanitarias: hogares que no tienen ningún tipo de
retrete.	
	Asistencia escolar: hogares que tienen al menos un niño en edac

Asistencia escolar: hogares que tienen al menos un niño en edad escolar (6 a 14 años) que no asiste a la escuela.

Este enfoque responde a la necesidad de identificar las carencias de una familia. Supera el enfoque de medición de la pobreza por ingresos, ya que muchas veces los ingresos de las familias no necesariamente son en efectivo. Una crítica que se le puede hacer a este método es que las necesidades básicas pueden estar basadas en la realidad de los entornos urbanos, ya que las necesidades más destacables se refieren a la vivienda de las familias.

Para el presente trabajo de investigación se tomar en cuenta la pobreza en los componentes que la originan y sobre el cual el programa JUNTOS logra efectos, en ese sentido se emplea el enfoque de carencias o necesidades básicas insatisfechas en educación salud y nutrición.

Indicadores y definición operacional de las necesidades básicas insatisfechas

NBI	INDICADORES DE NBI	DEFINICION OPERACIONAL	
	Carencia de eliminación de excretas.	Proporción de hogares que carecen de un sistema de eliminación de excretas en donde interviene JUNTOS.	
Salud	Carencia de atención en los partos institucionales.	Proporción de hogares que no tiene atención de partos institucionales en donde interviene JUNTOS.	
integral de salud. de in sistema integr		Proporción de hogares que carecen de in sistema integral de salud en donde interviene JUNTOS.	
Educación	Carencia de matrícula de niños menores de 14 años.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Nutrición	Carencia de nutrición en menores de 5 años.	Proporción de niños con desnutrición crónica infantil.	

3) El enfoque de los recursos

Es el que se centra en los recursos de las familias, entiéndase por tales a los que, según la teoría del empoderamiento se constituyen en los capitales de las familias (social, humano, de infraestructura, etc.)

El capital humano

Se entiende por capital humano al stock de conocimientos, habilidades y destrezas con las que cuenta el individuo y que son fruto de la educación formal y de la capacitación para el trabajo, e incluye los valores y fundamentos éticos que coadyuvan al buen desempeño de un ser humano en diversos entornos (laboral, amical, familiar, etc.). Generalmente, las

condiciones de pobreza en las que se encuentran miles de peruanos son una limitante para los procesos de acumulación de capital humano. En condiciones de pobreza es muy difícil el acceso a oportunidades de capacitación, educación y el cultivo de valores que contribuyan a enriquecer a las familias y a la sociedad, cultivando la solidaridad social, respeto al otro, ética en el trabajo, etc.

Restricción de los Derechos Humanos Fundamentales.

Los derechos a los que hacemos referencia son los que tienen que ver con la calidad de vida de la población, o más precisamente, aquellos que establecen vínculos entre la población y el Estado, mediante los servicios, tales como el derecho a la educación, a la salud, a tener un nombre, etc., los llamados derechos sociales. Las coberturas de dichos servicios enfrentan dificultades como la dispersión poblacional, la concentración de la oferta en centros urbanos o ciudades principales y secundarias y además, el comportamiento de la población, que no exige calidad en los servicios y que se satisface con la cobertura actual de los mismos. Pero existe una razón para esta supuesta "falta de exigencia" de parte de la población. La razón es que ante la gravedad de la situación de pobreza y exclusión y ante la reproducción de las condiciones adversas de vida de generación en generación, la población ha perdido conciencia de la existencia de estos derechos, dicho de otra forma, el paso de los años sin la existencia de servicio alguno o servicios de pésima calidad en los mejores casos, ha hecho que las condiciones de carencia se asuman como algo normal.

PENSION 65

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, se creó el 19 de octubre del 2011 mediante Decreto Supremo N° 081 – 2011-PCM, con la finalidad de otorgar protección a los adultos a partir de los 65 años de edad que carezcan de las condiciones básicas para su subsistencia.

Los adultos mayores extremos pobres eran marginales para la sociedad, invisibles para el Estado. Pensión 65 surge como una respuesta del Estado ante la necesidad de brindar protección a un sector especialmente vulnerable de la población, y les entrega una subvención económica de 250

soles bimestrales por persona y con este beneficio contribuye a que ellos y ellas tengan la seguridad de que sus necesidades básicas serán atendidas, que sean revalorados por su familia y su comunidad, y contribuye también a dinamizar pequeños mercados y ferias locales.

Constituido sobre la base del Piloto de Asistencia Solidaria "Gratitud" Pensión 65 se encuentra adscrito desde el 1° de enero de 2012, al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, MIDIS, Ente Rector del Sistema de Desarrollo e Inclusión Social, encargado de diseñar, coordinar y conducir las políticas y estrategias encaminadas a reducir la pobreza y vulnerabilidad de diversos sectores poblacionales, con el propósito de cerrar brechas de desigualdad.

El marco estratégico de Pensión 65 se alinea para el corto plazo y mediano plazo a los ejes temporales establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", y a la Visión y Misión del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, así como al Plan Operativo Institucional (POI) y al Presupuesto asignado mediante Ley de Presupuesto Público para el año fiscal.

Así, Pensión 65 se enmarca dentro del modelo de inclusión social propuesto por el MIDIS, en los ejes temporales de corto y mediano plazo, con la finalidad de brindar a sus usuarios un servicio integral.

Se inicia implementando estrategias de corto plazo orientadas al alivio temporal de la pobreza y reducción de la vulnerabilidad, y en forma gradual irá implementando estrategias orientadas a la generación de oportunidades principalmente las relacionadas con el acceso a los servicios básicos. Pensión 65 forma parte del conjunto de programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, MIDIS.

En lo que respecta a las comunidades campesinas en el Perú, abordamos parte del marco teórico de la tesis doctoral del Dr. Pedro Pablo Saquicoray Avila al referirse a éstas del siguiente modo:

28

Capítulo VI: del régimen agrario y de las comunidades campesinas y

nativas

Artículo 88°.- El Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario.

Garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra, en forma privada o

comunal o en cualquiera otra forma asociativa. La ley puede fijar los límites

y la extensión de la tierra según las peculiaridades de cada zona.

Las tierras abandonadas, según previsión legal, pasan al dominio del Estado

para su adjudicación en venta.

Artículo 89°.- Las Comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia

legal y son personas jurídicas.

Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la

libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo,

dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras es

imprescriptible, salvo en el caso de abandono previsto en el artículo anterior.

El Estado respeta la identidad cultural de las Comunidades Campesinas y

Nativas.

Ley General de Comunidades Campesinas.

Título I: disposiciones generales

Artículo 1° Declárese de necesidad nacional e interés social y cultural el

desarrollo integral de las Comunidades Campesinas. El Estado las reconoce

como instituciones democráticas fundamentales, autónomas

organización, trabajo comunal y uso de la tierra, así como en lo económico y

administrativo, dentro de los marcos de la Constitución. La presente ley y

disposiciones conexas.

En consecuencia el Estado:

- a) Garantiza la integridad del derecho de propiedad del territorio de las Comunidades Campesinas;
- Respeta y protege el trabajo comunal como una modalidad de participación de los comuneros, dirigida a establecer y preservar los bienes y servicios de interés comunal, regulado por un derecho consuetudinario autóctono;
- c) Promueve la organización y funcionamiento de las empresas comunales, multicomunales y otras formas asociativas libremente constituidas por la Comunidad; y,
- d) Respeta y protege los usos, costumbres y tradiciones de la Comunidad. Propicia el desarrollo de su identidad cultural.

Artículo 2.- Las Comunidades Campesinas son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la Propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua. El gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país.

Constituyen Anexos de la Comunidad, los asentamientos humanos permanentes ubicados en territorio comunal y reconocido por la Asamblea General de la Comunidad.

Artículo 3. - Las Comunidades Campesinas en el desarrollo de su vida institucional se rigen por los principios siguientes:

- a) Igualdad de derechos y obligaciones de los comuneros;
- b) Defensa de los intereses comunes;
- c) Participación plena en la vida comunal;
- d) Solidaridad, reciprocidad y ayuda mutua entre todos sus miembros; y,
- e) La defensa del equilibrio ecológico, la preservación y el uso racional de los recursos naturales.

30

Título II: funciones

Artículo 4.- Las Comunidades Campesinas son componentes para:

a) Formular y ejecutar sus planes de desarrollo integral: agropecuario,

artesanal e industrial, promoviendo la participación de los comuneros;

b) Regular el acceso al uso de la tierra y otros recursos por parte de sus

miembros:

c) Levantar el catastro comunal y delimitar las Breas de los centros poblados

y los destinados a uso agrícola, ganadero, forestal, de protección y otros;

d) Promover la forestación y reforestación en tierras de aptitud forestal;

e) Organizar el régimen de trabajo de sus miembros para actividades

comunales y familiares que contribuyan al mejor aprovechamiento de su

patrimonio:

f) Centralizar y concertar con organismos públicos y privados, los servicios

de apoyo a la producción y otros que requieran sus miembros;

g) Constituir empresas comunales, multicomunales y otras formas

asociativas:

h) Promover, coordinar y apoyar el desarrollo de actividades y festividades

cívicas, culturales, religiosas, sociales y otras que respondan a valores,

usos, costumbres y tradiciones que le son propias; e,

i) Las demás que señale el Estatuto de la Comunidad.

Título IV: del territorio comunal

Artículo 7.- Las tierras de las Comunidades Campesinas son las que señala

la Ley de Deslinde y Titulación y son inembargables e imprescriptibles.

También son inalienables. Por excepción podrán ser enajenadas, previo

acuerdo de por lo menos dos tercios de los miembros calificados de la

comunidad reunidos en Asamblea General convocada expresa y únicamente

con tal finalidad. Dicho acuerdo deberá ser aprobado por ley fundada en el

interés de la Comunidad y deberá Pagarse el precio en dinero por

adelantado.

El territorio comunal puede ser expropiado por causa de necesidad y utilidad públicas, previo pago del justiprecio en dinero. Cuando el Estado expropie tierras de la Comunidad Campesina con fines de irrigación, la adjudicación de las tierras irrigadas se hará preferentemente y en igualdad de condiciones a los miembros de dicha Comunidad.

Artículo 8.- Las Comunidades Campesinas pueden ceder el uso de sus tierras a favor de sus unidades de producción empresarial, manteniendo la integridad territorial comunal.

Artículo 9.- Las Comunidades Campesinas que carezcan de tierras o las que tengan en cantidad insuficiente, tienen prioridad para la adjudicación de las tierras colindantes que hayan revertido al dominio del Estado por abandono.

Artículo 10.- Las Comunidades Campesinas tienen preferencia para adquirir las tierras colindantes en caso de venta o dación en pago. El propietario que deseare transferirlas deberá ofrecerlas previamente a la Comunidad mediante aviso notarial, la que tendrá un plazo de sesenta días para ejercer su derecho si no se diera dicho aviso, la Comunidad tendrá derecho de retracto con preferencia a los demás casos que señale el Artículo 1599 del Código Civil.

1.3. Marco Situacional y Epistémico

En el marco de las discusiones sobre política social, en las ciencias sociales, el debate más trascendental se refiere al concepto de programa social. Este debate se ha caracterizado por dos elementos, el primero en el ámbito teórico, alude a la constante equiparación del término programa social con el término política social. El segundo elemento que promueve este debate es el que se refiere a la débil definición sobre el alcance, los fines y la metodología de estos programas.

En esencia, el trasfondo de esta discusión parte de las diversas concepciones que en las ciencias sociales se puede tener sobre la relación entre Estado y su función social. En este sentido han emergido dos grandes tesis. La primera inspirada en el concepto del "Estado de Bienestar" y la segunda emergida de las duras críticas realizadas al intervencionismo Estatal en lo social, que algunos autores han llamado la tesis del "Particularísmo".

Para Abordar el término Programa Social, nos resulta necesario dedicar, en estos momentos, algunas líneas al concepto Política Social. Esto debido a que todo programa social es consustancial a una política social estatal y por ende a un modelo de desarrollo especifico.

A manera de síntesis y sin querer dar por terminado el tema, diremos que toda Política Social debe ser entendida como aquella acción estatal cuya normativa y direccionalidad está destinada a impactar a todos los segmentos de una sociedad. Este impacto se descifra como todos aquellos cambios positivos que puede sufrir la estructura de una sociedad. El significado semántico de social que posee este tipo de política "pública" se refiere a que tiende a privilegiar o atender específicamente las demandas, aspiraciones y necesidades sociales no económicas (Musto, 1975: 29).

Una visión macro de la Política Social (Tesis del Estado de Bienestar) la identifica con el conjunto de medidas y medios estatales para alcanzar todos los objetivos que promuevan al bienestar social, la justicia y la paz social (Méndez C, 1992: 117 - 119). Esta visión señala que la orientación de la Política Social está dirigida hacia la búsqueda del bienestar y la mejoría de las condiciones "materiales de vida" de la sociedad. La política social será entonces según esta tesis, llamada también "Universal", acciones que estarán íntimamente relacionadas con la distribución de recursos de todo tipo en una sociedad determinada. Esta distribución se cumple a través de la provisión de servicios sociales, que para algunos sectores de la sociedad podrían ser selectivos en el mercado. Estos servicios conciernen al área de

la salud, seguridad social, vivienda, recreación, área laboral etc. (Musto, 1975: 31 / Méndez C, 1992: 135 / Uzcategui, 1990 / Stahl, 1994: 53).

En contraparte, una visión más restrictiva sobre la Política social, la reduce al conjunto de medidas tomadas en los sectores sociales, con un criterio institucional y que intenta rápidamente y de manera paliativa, responder las demandas de determinadas poblaciones objetivos (Tesis del Particularísmo). En esta visión las políticas sociales serán subordinadas y subsidiarias de las políticas económicas. En tal sentido, es común observar que a la aplicación de medidas de ajuste estructural (Neoliberalismo) le acompañan políticas sociales y programas sociales muy focalizados y remediativos que no buscan resolver el "problema social" sino aminorar los efectos de las drásticas medidas económicas. (Gonzalez, 1996: 31 / Sthal, 1994: 53-54).

Del compendio anterior, se podría deducir que en un extremo se puede definir a la política social como todas aquellas medidas destinadas a construir programadamente las transformaciones de una sociedad, siempre y cuando dichas transformaciones estén orientadas a elevar los niveles de bienestar dentro de un modelo de desarrollo planificado y especifico. En el otro extremo la política social podrá ser definida como un conjunto de acciones públicas y privadas, destinadas a la asistencia directa y de corto plazo, en áreas "... que en un momento determinado la sociedad estima como problema social...". (Sabino, 1996: 71). En este sentido deseamos que se comprenda en definitiva que las diferentes concepciones de política social y los programas sociales, como veremos más adelante, están vinculadas o asociadas a modelos de desarrollo estatal específicos.

Toda política social es una decisión construida socialmente, donde convergen las capacidades institucionales del Estado y las demandas y aspiraciones de la sociedad que boga por un bienestar general. Esta decisión está estrechamente determinada por el modelo de desarrollo que planifica el Estado mismo.

En resumen política social, serán aquellas acciones públicas cuya finalidad explícita será la de contribuir a elevar el bienestar social de la población y a eliminar todas las trabas sociales. Por otra parte, toda Política Social se expresa en leyes, planes, metas normas y disposiciones estratégicas que reconocen los conceptos de deuda social y derecho social de una población.

La comunidad campesina. El otro tipo de ordenamiento, que se mantiene dentro del espacio distrital, es el de la comunidad campesina, en sus diversas formas de asentamiento. La comunidad campesina es una organización social reconocida legalmente por el Estado y está integrada por un conjunto de familias campesinas inscritas en el padrón comunal. Cada organización comunal se rige por una iunta directiva democráticamente por los comuneros; controla un territorio delimitado, igualmente legitimado por el Estado; usufructúa con el conjunto de sus miembros hábiles, los recursos naturales existentes al interior de sus linderos y practica usos y costumbres identitarias, propias de su localidad y de su región. Las comunidades campesinas también tienen una sede central, donde tienen sus locales para las asambleas y reuniones sociales.

Factores de cambio en las comunidades campesinas

Otro factor de cambio en la comunidad campesina es el conjunto de obras de desarrollo que el Estado ha realizado en la mayoría de las comunidades del país, que ya adelantamos en párrafos anteriores. Durante los últimos veinte años, se han ejecutado distintos proyectos con fondos estatales: agua potable, alcantarillado, posta médica, aulas escolares, electrificación, canales de riego, cultivos asociativos, arborización, etc., en casi todas las comunidades aquí mencionadas. El gobierno central, a través de las dependencias del Ministerio de la Presidencia, ha ejecutado proyectos contando con la participación parcial de los campesinos beneficiarios. Estas obras de desarrollo incentivan en el campesinado mayor apego a su comunidad, con la esperanza de que la producción de los bienes agrícolas y ganaderos puedan mejorar en el futuro, en beneficio de las mismas familias campesinas. A pesar de algunos fracasos en las cosechas de algunos

productos como la papa, la dificultad para transportarlos hacia los mercados y los bajos precios para los productos campesinos, las acciones gubernamentales tienen sus efectos positivos. Sin lugar a dudas, contribuyen a acelerar los cambios sociales, económicos y también culturales en el conjunto de las comunidades campesinas. Estos son signos de la receptividad hacia la modernización de las comunidades campesinas del Perú, donde el Estado es un importante agente de cambio.

Empero debemos advertir que no todo signo de modernidad, fortalece la organización comunal, muy por el contrario afecta su integridad y la propende a liquidar la armoniosidad comunal campesina.

1.4. Hipótesis y variables

1.4.1. Hipótesis general.

Los Programa Sociales que implementa el Estado peruano ha generado un impacto organizacional desestabilizador en la Comunidad Campesina de Cahuac, provincia de Yarowillca, departamento de Huánuco 2016

1.4.2. Hipótesis específicas

1.4.2.1. Los Programas Sociales han originado cambios en las actitudes y prácticas de los campesinos beneficiarios relacionadas a la vigencia organizacional en la comunidad campesina de Cahuac, provincia de Yarowillca, departamento de Huánuco.2016

1.4.2.2. Los cambios en las actividades económicas de la Comunidad campesina de Cahuac, provincia de Yarowillca, departamento de Huánuco en el año 2016 han sido generados por los Programas Sociales.

1.5. Variables

1.5.1. Variable Independiente

Programa Sociales

1.5.2. Variable Dependiente

Impacto Organizacional

OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

VARIABLES	INDICADORES	INDICES			
V.I.	1.Incidencia de la pobreza	1. Personas de 65			
Programas Sociales:	en los AM	años a más que			
a. Pensión 65		cumplen con los			
	2. Brecha de pobreza en	requisitos para			
	los AM.	percibir la			
		subvención			
	3. Número de horas	económica y que			
	trabajadas a la semana en	figuran en el padrón			
	la población pobre	de usuarios			
	extrema de 65 años o	aprobados mediante			
	más.	Resolución Directoral			
		para cada período de			
	4. Porcentaje de personas	pago			
	pobres extremas de 65				
	años a más que no acudió	2. Subvención			
	a un establecimiento de	Económica –			
	salud por falta de recursos	Servicios			
	económicos.	Complementarios			
		como son programas			
	5. Número de usuarios	de salud para			
	que se les asignó la última	personas mayores			
	subvención monetaria del	de 65 años a más			
	Programa Pensión 65.				
		3. Presencial previa			
	6. Número de usuarios	verificación de la			
	que se les asignó alguna	identidad del usuario			
	vez la subvención	4 1			
	monetaria del Programa	4. La entrega del			
	Pensión 65.	producto se realiza a			
	7 Duana dia dia dia manda	través del Banco de			
	7.Promedio de monto no	la Nación			

b. Juntos	cobrado por usuario del Programa Pensión 65. Eje 1: Nutrición Infantil Eje 2: Desarrollo Infantil Temprano Eje 3: Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	5. En localidades con Agencias del Banco de la Nación y/o en localidades con punto de pago por Transportadora de caudales.
V.D Impacto en Comunidad Campesina de Cahuac	Eje 4: Inclusión Económica Las Comunidades Campesinas son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica integradas por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno dernocrático y el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país.	1. Vínculos ancestrales, sociales, económicos, culturales. 2. Propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, ayuda mutua. 3.Gobienro democrático 4. Desarrollo de actividades multisectoriales 5. Realización plena de sus miembros y del país.

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo General

Describir el impacto organizacional de los Programas Sociales en la Comunidad Campesina de Cahuac, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco 2016

1.6.2. Objetivos Específicos

1.6.2.1. Describir los cambios en las actitudes y prácticas de los campesinos beneficiarios de los Programas Sociales relacionadas a la vigencia organizacional de la comunidad campesina de Cahuac, provincia de Yarowillca, región Huánuco, 2016.

1.6.2.2. Describir los cambios en las actividades económicas de la Comunidad Campesina de Cahuac, provincia de Yarowillca, departamento de Huánuco en el año 2015 generados por los Programas Sociales.

1.7. Población y muestra

1.7.1. La población lo constituyeron los 665 comuneros empadronados de acuerdo al padrón de electores de la comunidad campesina de Cahuac periodo 2017-2018. De esta población en general hay 146 comuneros beneficiarios del programa JUNTOS, y 154 comuneros beneficiarios del programa PENSION 65.

1.7.2. La muestra fue probabilística tomando en cuenta la población total de la comunidad campesina de Cahuac. Para ello aplicaremos la fórmula para poblaciones finitas y determinaremos por la muestra aleatoria simple la muestra a trabajar.

$$n = Z_{\alpha}^{2} \frac{N \cdot p \cdot q}{i^{2}(N-1) + Z_{\alpha}^{2} \cdot p \cdot q}$$

 $n = \lambda$?

N = 665

Z = 1.96

p = 0.5

q = 0.5

e = 0.09

Operacionalizando la fórmula tenemos que la muestra nos da 101.

CAPITULO II

MARCO METODOLÓGICO

2.1. Tipo de investigación.

El presente trabajo fue un estudio de tipo descriptivo en la comunidad campesina de Cahuac, en el distrito del mismo nombre, provincia de Yarowillca, departamento de Huánuco; se captó los efectos de los Programa Sociales que están en ejecución y en los cuales los comuneros empadronados son beneficiarios de estos, en los impactos económicos de la comunidad y organizacionales de la misma. (International Health Group E.I.R.L.)

2.2. Diseño y esquema de la investigación.

El diseño de la investigación (estrategia metodológica) permitirá medir las percepciones y manifestaciones de los comuneros cahuacinos sobre los

efectos de los Programas Sociales en el impacto organizacional fortalecedor o debilitador de la comunidad campesina.

En términos clásicos de la metodología científica, el diseño será no experimental tal como señala Hernández S., Roberto et al. (2010)

2.3. Definición operativa del Instrumentos de recolección de datos.

El instrumento que se utilizó para la obtención de datos que nos permitió medir la percepción de la influencia de los programas sociales fue un cuestionario. Este es tal vez la herramienta de búsqueda de información en estratos determinados la mejor herramienta cuando de estadísticas se habla. El cuestionario es una forma organizada y práctica de hacer preguntas y respuestas, es un sistema adaptable a cualquier campo que busque una opinión generalizada de un tema en específico, sin embargo también es aplicable en relaciones intrapersonales como las entrevistas de trabajo o posiciones estudiantiles en las que es necesario evaluar un comportamiento psicológico o académico de cualquier persona. Para elaborar un cuestionario es necesario tener en cuenta cada tópico relevante del tema a tratar, estos por lo general, son los que tienen un impacto directo en la sociedad. (http://conceptodefinicion.de/cuestionario/)

2.4. Técnicas de procesamiento y presentación de datos.

Para el procesamiento y la presentación de la información se utilizaron el software de Microsoft Word y SPSS, lo que nos permitió obtener cuadros, y gráficos de los datos obtenidos en el trabajo de campo.

CAPITULO III

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1. Presentación de datos con cuadros y gráficos.

Como resultado se obtuvo los siguientes cuadros estadísticos de la investigación.

¿Los Programas Sociales que intervienen en la Comunidad Campesina de Cahuac (PENSION 65 Y JUNTOS) garantizan la integridad del derecho de propiedad del territorio de las comunidades campesinas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Muy frecuentemente	101	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Cuestionario aplicado a los comuneros de la muestra.

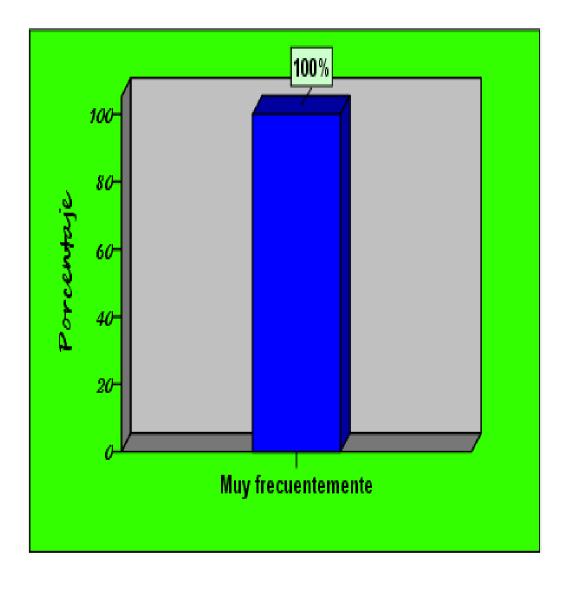
ELABORACION: CTS

Este primer cuadro manifiesta la percepción de que los programas sociales en la comunidad campesina de Cahuac garantizan la integridad del derecho de propiedad muy frecuentemente a decir del 100 % de los encuestados. Lo cual permite inferir que está bien y conforme a los que venimos sosteniendo en las preguntas, objetivos e hipótesis de nuestra investigación.

El gráfico que consignamos ayuda a visualizar mejor este aserto.

GRAFICO N° 1

PROGRAMAS SOCIALES E INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA
COMUNIDAD CAMPESINA DE CAHUAC



¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) respetan y protegen el trabajo comunal como una modalidad de participación de los comuneros, dirigida a establecer y preservar los bienes y servicios de interés comunal campesino, regulado por un derecho consuetudinario autóctono?

			Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Frecuentemente	101	100,0	100,0	100,0

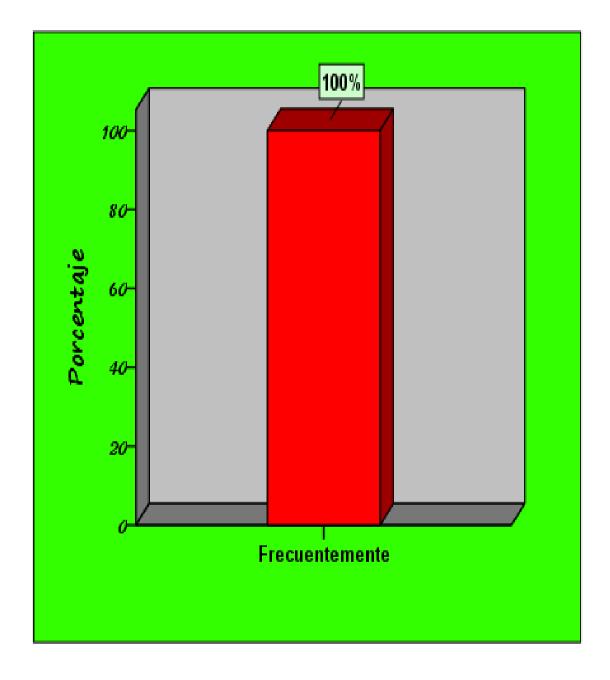
FUENTE: Cuestionario aplicado a los comuneros de la muestra.

ELABORACION: CTS

El cuadro número dos se refiere a que los programas sociales frecuentemente (100%) respetan y protegen el trabajo comunal como una modalidad de participación de los comuneros y estos bajo una regulación del derecho consuetudinario autóctono. Y hasta aquí va siendo positivo el aserto de nuestra hipótesis de investigación.

Veamos el gráfico consecuente.

GRAFICO N° 2
PROGRAMAS SOCIALES Y TRABAJO COMUNAL



¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) promueven la organización y funcionamiento de las empresas comunales, multicomunales y otras formas asociativas libremente constituidas por la Comunidad Campesina?

			Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Frecuentemente	62	61,4	61,4	61,4
Ocasionalmente	38	37,6	37,6	99,0
Raramente	1	1,0	1,0	100,0
Total	101	100,0	100,0	

FUENTE: Cuestionario aplicado a los comuneros de la muestra.

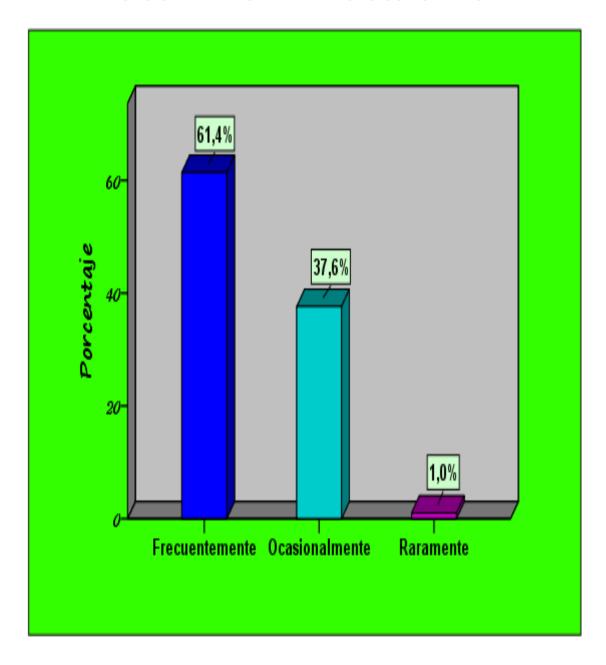
ELABORACION: CTS

Como se observa en este cuadro que relaciona a los programas sociales y el funcionamiento de las empresas comunales y otras formas asociativas al interior de la comunidad campesina de Cahuac se obtuvo unas respuestas más diferenciadas. Así el 61.4 % dijo que promovían su funcionamiento; el 37.6 % dijo que lo hacían ocasionalmente; y el 1 % respondió que raramente lo promovían, organizaban y hacían funcionar. Ello nos muestra que hay un 39 % de población comunal que no cree a pie juntillas que los programas sociales estén a tono con las modificaciones empresariales de la comunidad campesina de Cahuac.

El gráfico que ponemos nos ayuda a visualizarlo mejor.

GRAFICO N° 3

PROGRAMAS SOCIALES Y PROMOCION, ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE EMPRESAS COMUNALES



CUADRO Nº 4

¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) respetan y protegen los usos, costumbres y tradiciones de la Comunidad Campesina?

			Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Muy frecuentemente	36	35,6	35,6	35,6
Frecuentemente	64	63,4	63,4	99,0
Ocasionalmente	1	1,0	1,0	100,0
Total	101	100,0	100,0	

FUENTE: Cuestionario aplicado a los comuneros de la muestra.

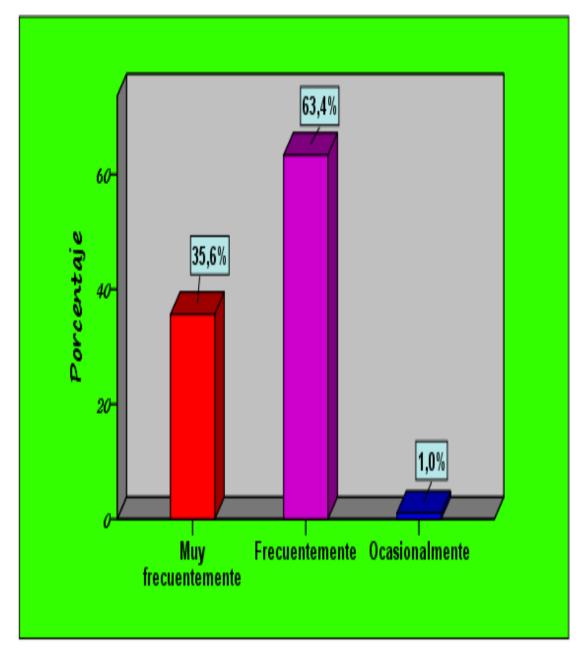
ELABORACION: CTS

En este cuadro observamos que el 35.6 % respondió muy frecuentemente; el 63.4 % frecuentemente y el 1 % dijo que ocasionalmente. Luego de acuerdo al trabajo inferencial podemos decir que el 99 % de los comuneros dijo que los programas sociales respetan y protegen los usos, costumbres y tradiciones de la comunidad campesina de Cahuac.

Veamos el gráfico siguiente.

GRAFICO N° 4

PROGRAMAS SOCIALES Y RESPETO DE USOS, COSTUMBRES Y
TRADICIONES COMUNALES



¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) propician el desarrollo de la identidad cultural de la Comunidad Campesina de Cahuac?

			_	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Frecuentemente	101	100,0	100,0	100,0

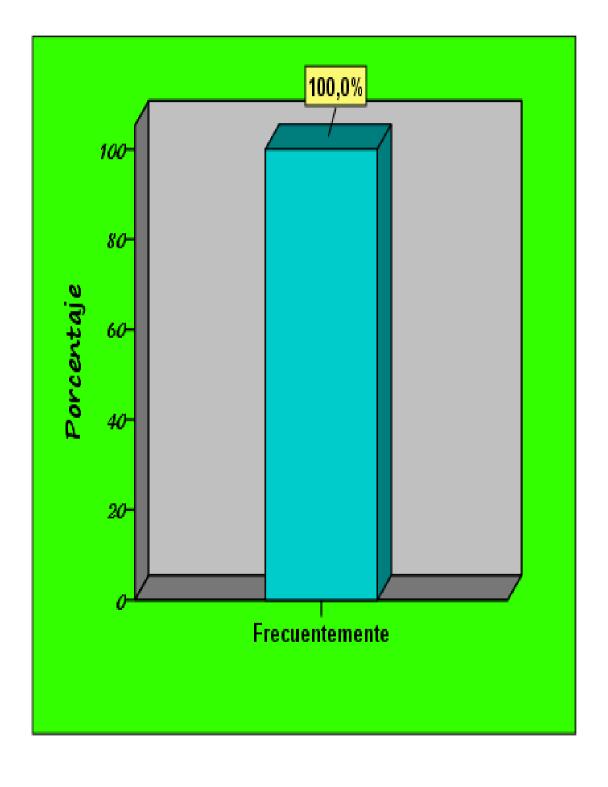
FUENTE: Cuestionario aplicado a los comuneros de la muestra.

ELABORACION: CTS

Ante la pregunta de si los programas sociales propician el desarrollo de la identidad cultural de la comunidad campesina de Cahuac, esta fue la única respuesta. El 100 % respondió que frecuentemente se propiciaba el desarrollo de la identidad cultural comunal.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRAFICO N° 5
PROGRAMAS SOCIALES E IDENTIDAD CULTURAL



¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) respetan la igualdad de derechos y obligaciones de los comuneros de la Comunidad Campesina de Cahuac?

			Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Frecuentemente	101	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Cuestionario aplicado a los comuneros de la muestra.

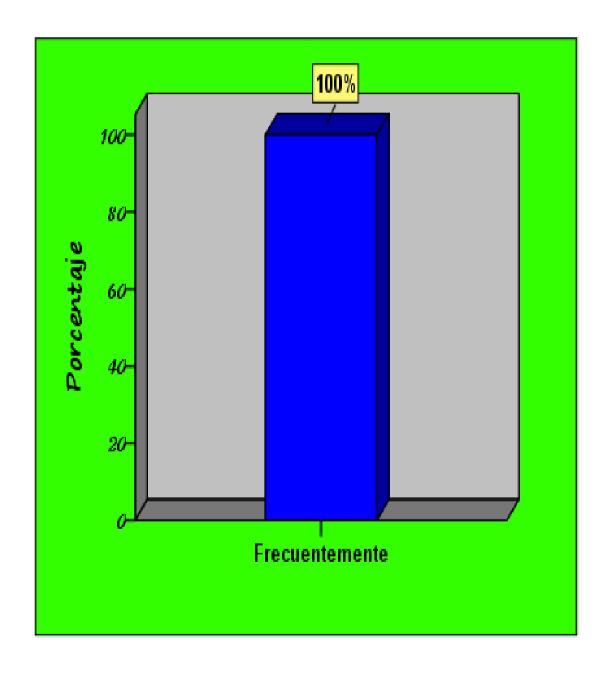
ELABORACION: CTS

Ante la pregunta de si los programas sociales respetan la igualdad de derechos y obligaciones de los comuneros de la comunidad campesina de Cahuac, el 100 % de los encuestados respondió que lo hacían frecuentemente. Esto también es una realidad que es favorable para la vigencia de las comunidades campesinas.

Veamos el gráfico consiguiente.

GRAFICO N° 6

PROGRAMAS SOCIALES Y RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS COMUNEROS DE CAHUAC.



CUADRO N° 7

¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) defienden los intereses comunes de la Comunidad Campesina de Cahuac?

			Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Frecuentemente	2	2,0	2,0	2,0
Ocasionalmente	97	96,0	96,0	98,0
Raramente	1	1,0	1,0	99,0
Nunca	1	1,0	1,0	100,0
Total	101	100,0	100,0	

FUENTE: Cuestionario aplicado a los comuneros de la muestra.

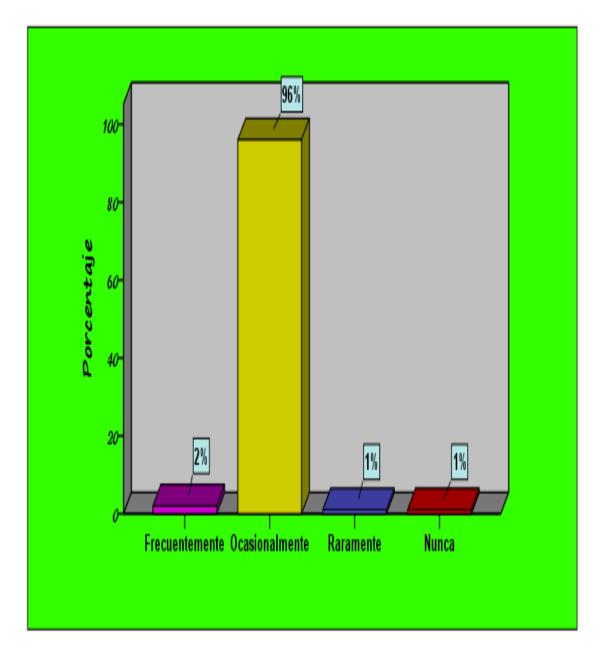
ELABORACION: CTS

Otra de las preguntas que insistieron, fue el de conocer si los programas sociales defienden los intereses comunes de la comunidad campesina de Cahuac. Así el 2 % respondió frecuentemente; el 96 % dijo que ocasionalmente; el 1 % dijo raramente; y el 1 % contestó que nunca. Esto nos permite inferenciar que los programas sociales ocasionalmente defienden los intereses comunes de dicha comunidad campesina.

El gráfico que ponemos nos ayuda a visualizar este dato.

GRAFICO N° 7

PROGRAMAS SOCIALES Y DEFENSA DE LOS INTERESES COMUNES



¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) promueven la participación plena en la vida comunal de la Comunidad Campesina de Cahuac?

			Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Frecuentemente	100	99,0	99,0	99,0
Ocasionalmente	1	1,0	1,0	100,0
Total	101	100,0	100,0	

FUENTE: Cuestionario aplicado a los comuneros de la muestra.

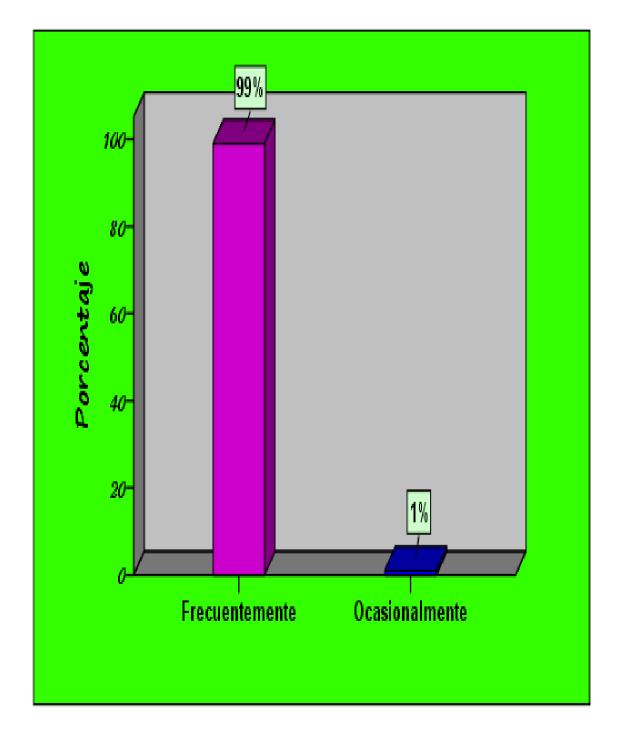
ELABORACION: CTS

Ante la pregunta formulada, los campesinos de la muestra nos respondieron en los siguientes términos. El 99 % indicó que frecuentemente; y el 1 % respondió que ocasionalmente. Ante ello podemos inducir que los programas sociales, frecuentemente promueven la participación plena.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRAFICO N° 8

PROGRAMAS SOCIALES Y PROMOCION DE LA PARTICIPACION PLENA



¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) respetan los principios de solidaridad, reciprocidad y ayuda mutua entre todos los miembros de la Comunidad Campesina de Cahuac?

			Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Muy frecuentemente	36	35,6	35,6	35,6
Frecuentemente	65	64,4	64,4	100,0
Total	101	100,0	100,0	

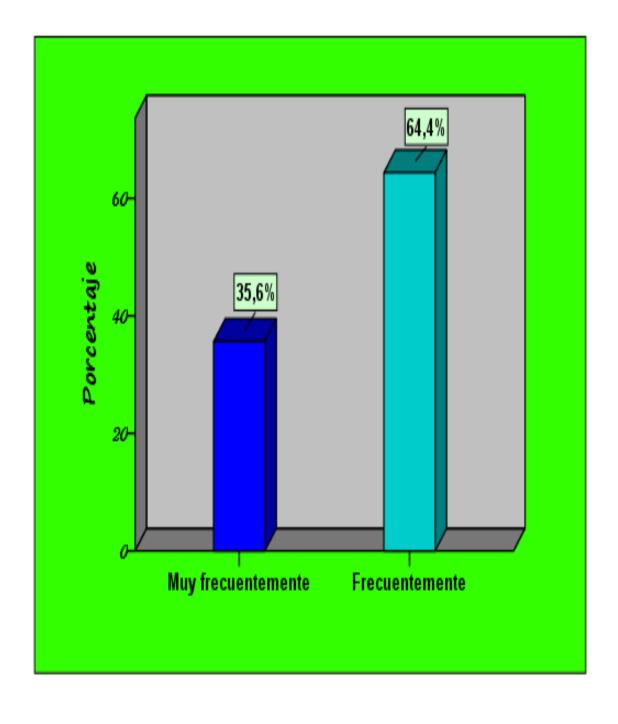
FUENTE: Cuestionario aplicado a los comuneros de la muestra.

ELABORACION: CTS

Ante la pregunta formulada, los comuneros cahuacinos, adscritos a ambos programas sociales nos respondieron en el 35.6 % que muy frecuentemente; el 64.4 % dijo frecuentemente. Así las cosas podemos advertir que los programas sociales al 100 % respetan los principios de solidaridad, reciprocidad y ayuda mutua propia de la cultura comunal.

Ponemos el gráfico correspondiente.

GRAFICO N° 9
PROGRAMAS SOCIALES Y RESPETO A VALORES CULTURALES
COMUNALES



CUADRO Nº 10

¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) promueven la defensa del equilibrio ecológico, la preservación y el uso racional de los recursos naturales de la Comunidad Campesina de Cahuac?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Raramente	99	98,0	98,0	98,0
	Nunca	2	2,0	2,0	100,0
	Total	101	100,0	100,0	

FUENTE: Cuestionario aplicado a los comuneros de la muestra.

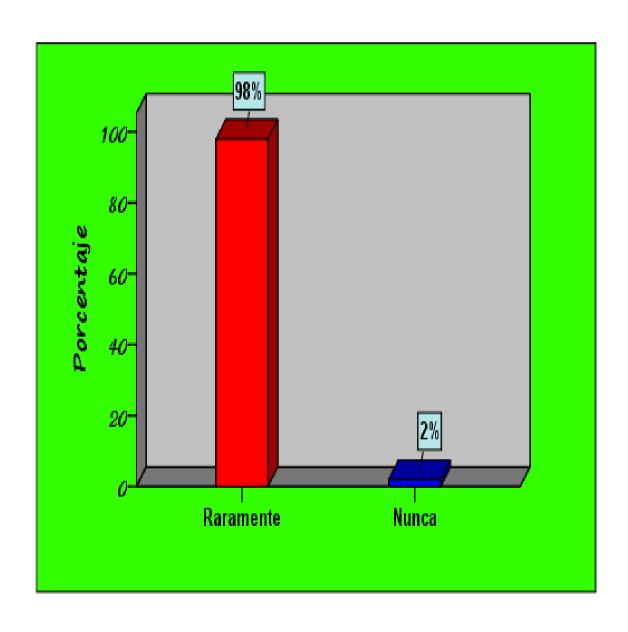
ELABORACION: CTS

Otro tema muy sensible en los últimos tiempos se refiere a la cuestión ambiental, por ello que la pregunta se formuló en ese sentido. Luego las respuestas de los campesinos fueron que el 98 % dijo que raramente; y el 2 % respondió que nunca. De ello podemos concluir que los programas sociales no están cumpliendo con este propósito internacional, nacional y local como es la promoción del equilibrio ecológico, la preservación y el uso racional de los recursos naturales, en este caso de la comunidad de Cahuac.

Veamos el gráfico pertinente.

GRAFICO N° 10

PROGRAMAS SOCIALES Y DEFENSA DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO,
LA PRESERVACIÓN Y EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS
NATURALES



CUADRO Nº 11

¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) les permite formular y ejecutar sus planes de desarrollo integral: agropecuario, artesanal e industrial, promoviendo la participación de los comuneros de la Comunidad Campesina de Cahuac?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Frecuentemente	100	99,0	99,0	99,0
Ocasionalmente	1	1,0	1,0	100,0
Total	101	100,0	100,0	

FUENTE: Cuestionario aplicado a los comuneros de la muestra.

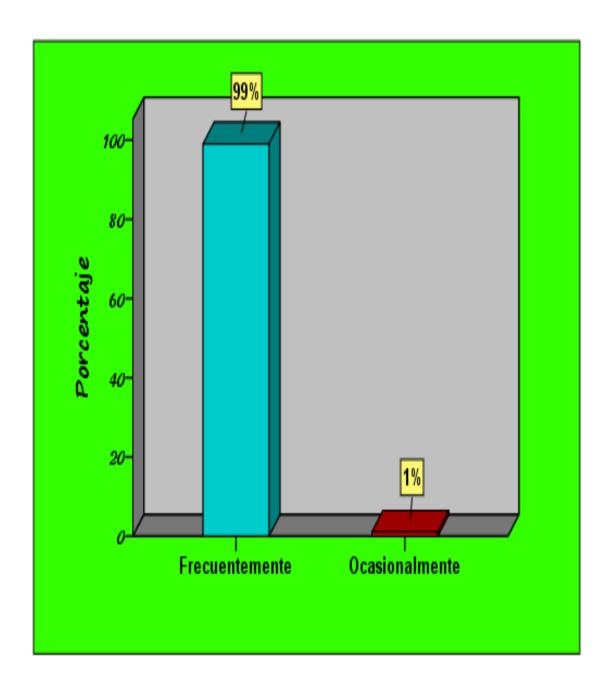
ELABORACION: CTS

Preguntamos también sobre la formulación y ejecución de los planes de desarrollo de la comunidad campesina de Cahuac. El 99 % dijo que frecuentemente y el 1 % respondió ocasionalmente. Por tanto decimos que los programas sociales les permiten a la comunidad campesina la formulación y ejecución de sus planes de desarrollo integral, agropecuario, artesanal e industrial promoviendo la participación comunera.

Veamos el gráfico que le corresponde.

GRAFICO N° 11

PROGRAMAS SOCIALES Y PROMOCIÓN DE FORMULACIÓN Y
EJECUCIÓN DE PLANES DE DESARROLLO INTEGRAL COMUNAL



¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) intervienen en la regulación del acceso al uso de la tierra y otros recursos por parte de sus miembros de la Comunidad Campesina de Cahuac?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Raramente	61	60,4	60,4	60,4
Nunca	40	39,6	39,6	100,0
Total	101	100,0	100,0	

FUENTE: Cuestionario aplicado a los comuneros de la muestra.

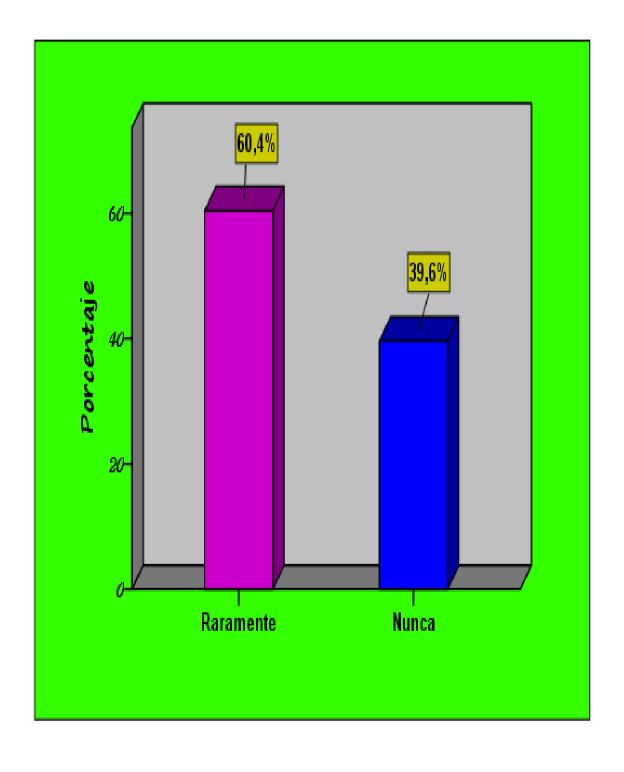
ELABORACION: CTS

Ante la pregunta formulada en el cuadro 12, los comuneros respondieron en el 60.4 % que raramente y con el 39.9 % que nunca. Lo que quiere decir que ambos valores de respuesta tienden a que los programas sociales no intervienen en la regulación del acceso al uso de la tierra y otros recursos por parte de sus miembros comuneros. Y esto que para algunos puede parecer negativo es más bien una actitud de respeto hacia lo que por derecho les corresponde a las comunidades campesinas como lo dijimos en el marco teórico de la presente investigación.

Veamos su gráfico correspondiente.

GRAFICO N° 12

PROGRAMAS SOCIALES Y REGULACIÓN DEL ACCESO AL USO DE LA
TIERRA Y OTROS RECURSOS COMUNALES



¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) promueven el levantamiento del catastro comunal y delimitación de las áreas de los centros poblados y los destinados a uso agrícola, ganadero, forestal, de protección y otros en la Comunidad Campesina de Cahuac?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	101	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Cuestionario aplicado a los comuneros de la muestra.

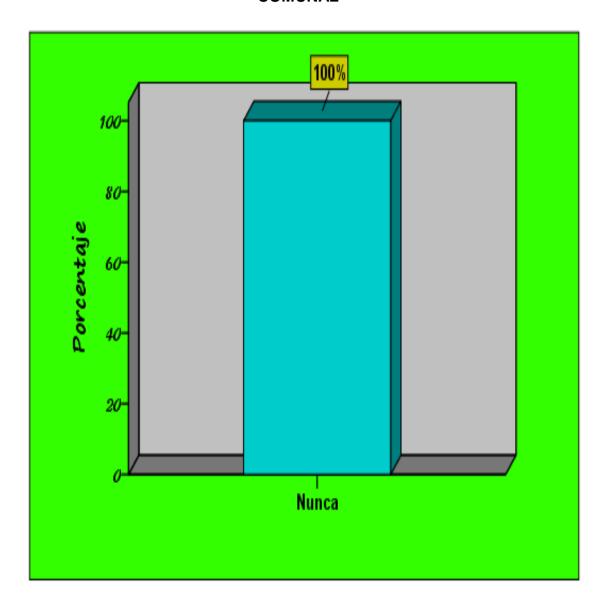
ELABORACION: CTS

La respuesta única para esta pregunta fue que el 100 % dijo que nunca; es decir que los programas sociales no promueven el levantamiento del catastro comunal y delimitación de las áreas de los centros poblados y los destinados a uso agrícola, ganadero, forestal, de protección y otros de la comunidad campesina. Luego podemos señalar que si estas funciones no le corresponden a los programas entonces no lo pueden realizar y más bien le corresponde gestionar a otras organizaciones del Estado.

El gráfico es contundente.

PROGRAMAS SOCIALES Y LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO
COMUNAL

GRAFICO N° 13



CUADRO Nº 14

¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) promueven la forestación y reforestación en tierras de aptitud forestal de la Comunidad Campesina de Cahuac?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Raramente	1	1,0	1,0	1,0
	Nunca	100	99,0	99,0	100,0
	Total	101	100,0	100,0	

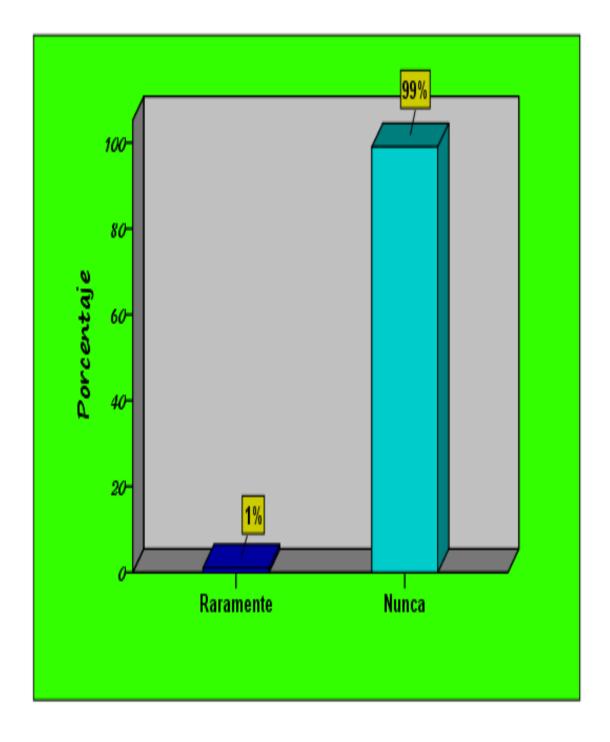
FUENTE: Cuestionario aplicado a los comuneros de la muestra.

ELABORACION: CTS

Ante esta pregunta los comuneros de Cahuac nos respondieron así: el 99 % dijo que nunca y el 1 % dijo que raramente. De esto podemos inferir que los programas sociales no promueven la forestación y reforestación en tierras de aptitud forestal de la comunidad campesina de Cahuac. Pero al margen de que no sea de su competencia, a través de alguno de sus componentes podría ayudar a gestionar que otras entidades del Estado si lo promuevan.

Veamos el gráfico que le corresponde.

GRAFICO N° 14
PROGRAMAS SOCIALES Y LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN



¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) influyen en la organización del régimen de trabajo de sus miembros para actividades comunales y familiares que contribuyan al mejor aprovechamiento de su patrimonio de la Comunidad Campesina de Cahuac?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Frecuentemente	64	63,4	63,4	63,4
Ocasionalmente	37	36,6	36,6	100,0
Total	101	100,0	100,0	

FUENTE: Cuestionario aplicado a los comuneros de la muestra.

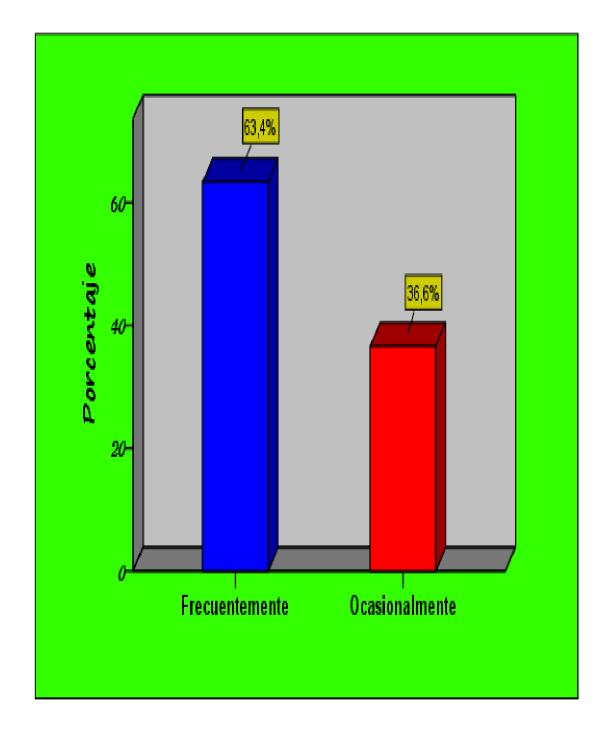
ELABORACION: CTS

Hecha la pregunta precedente, los comuneros nos respondieron en un 63.4 % que frecuentemente y el 36.6 % que ocasionalmente. Así podemos colegir que los programas sociales frecuentemente influyen en la organización del régimen de trabajo de sus miembros para actividades comunales y familiares que contribuyan al mejor aprovechamiento de su patrimonio de la Comunidad Campesina de Cahuac.

Veamos el gráfico de este cuadro.

GRAFICO N° 15

PROGRAMAS SOCIALES Y ORGANIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES COMUNALES Y FAMILIARES



¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) ayudan a centralizar y concertar con organismos públicos y privados, los servicios de apoyo a la producción y otros que requieran los miembros de la Comunidad Campesina de Cahuac?

			Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido Ocasionalmente	99	98,0	98,0	98,0
Nunca	2	2,0	2,0	100,0
Total	101	100,0	100,0	

FUENTE: Cuestionario aplicado a los comuneros de la muestra.

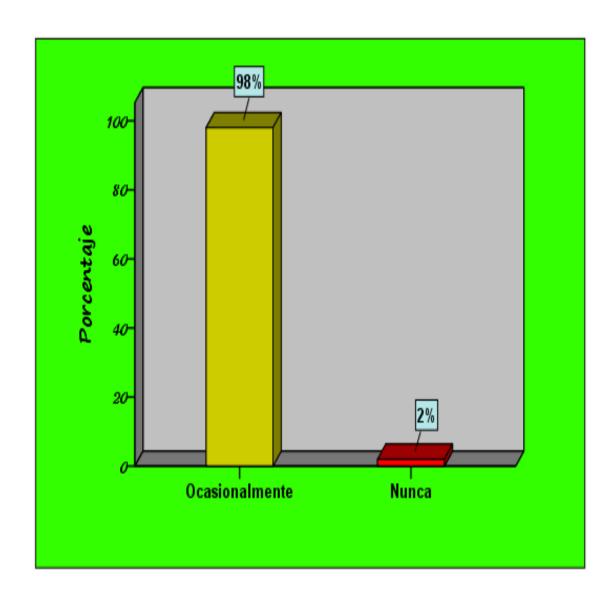
ELABORACION: CTS

Ante la pregunta formulada los comuneros nos respondieron en un 98 % que ocasionalmente y con un 2 % que nunca. Y esto quiere decir que los programas sociales ocasionalmente o por decir a veces, ayudan a centralizar y concertar con organismos públicos y privados, los servicios de apoyo a la producción y otros que requieran los miembros de la Comunidad Campesina de Cahuac. Como decíamos en líneas anteriores, sino es su competencia, podrían ayudar a gestionar antes las instancias correspondientes.

Veamos su gráfico.

GRAFICO N° 16

PROGRAMAS SOCIALES Y CENTRALIZAR Y CONCERTAR CON
ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, LOS SERVICIOS DE APOYO A
LA PRODUCCIÓN COMUNAL



CUADRO N° 17

¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) promueven, coordinan y apoyan el desarrollo de actividades y festividades cívicas, culturales, religiosas, sociales y otras que respondan a valores, usos, costumbres y tradiciones que son propias en la Comunidad Campesina de Cahuac?

			Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido Frecuentemente	101	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Cuestionario aplicado a los comuneros de la muestra.

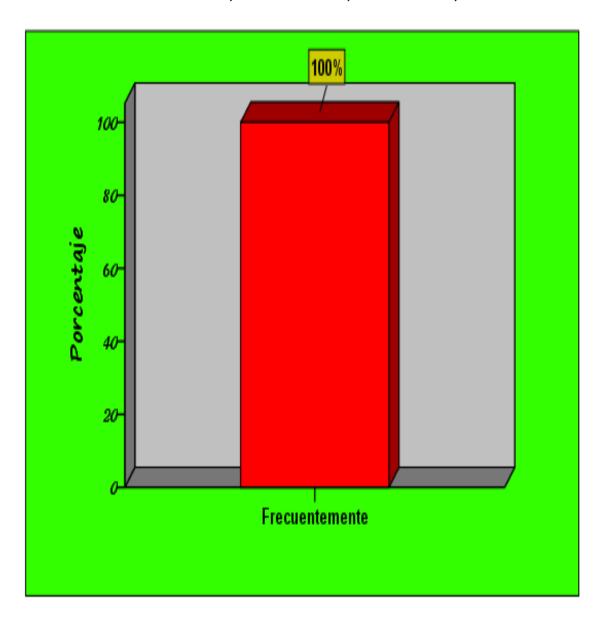
ELABORACION: CTS

Finalmente preguntamos la cuestión sociocultural y los campesinos de Cahuac nos respondieron en un 100 % que lo hacen frecuentemente. Esto nos dice que los programas sociales frecuentemente promueven, coordinan y apoyan el desarrollo de actividades y festividades cívicas, culturales, religiosas, sociales y otras que respondan a valores, usos, costumbres y tradiciones que son propias en la Comunidad Campesina de Cahuac. Esto es positivo para la supervivencia de la comunidad campesina como organización ancestral inca y preinca como lo aseveró en su momento José María Arguedas.

Veamos su gráfico.

GRAFICO N° 17

PROGRAMAS SOCIALES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y FESTIVIDADES CÍVICAS, CULTURALES, RELIGIOSAS, SOCIALES



3.2. Contrastación con las conclusiones o aserciones de otros investigadores con los resultados que ha obtenido la tesista.

De todo el paquete teórico-metodológico que hemos consignado en nuestra investigación, al azar escogemos la siguiente mención:

La investigación del Dr. Iván Hidalgo Romero en su documento de investigación "INFLUENCIA DEL PROGRAMA JUNTOS - Impacto en la disminución de la pobreza del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres en su ámbito de intervención (2005-2009)" señala: el Programa canaliza mayor Inversión focalizada y mejor Efectividad para lograr mejores indicadores de disminución de la Pobreza en su ámbito de intervención. De esta manera los programas sociales focalizados se presentan como aquellos que combinan la eficacia con la equidad y justicia social; es decir, contribuyen a una mejor distribución del ingreso y de oportunidades de desarrollo de capacidades de la población. Por ese hecho, este tipo de Programas expresa un sistema combinado de acciones: focalizadas y universales, de tipo compensatorio, porque entregando el apoyo monetario a cada hogar focalizado, se promueve que éste ejerza sus derechos universales: como la atención de salud, nutrición, educación, infraestructura social, etcétera, que no se cumplen necesariamente de forma inmediata.² Una suerte de nuevo universalismo, que surge en un periodo en el cual los programas universales tenían efectos regresivos, y dejaban sin cobertura precisamente a los grupos más vulnerables.

Luego si hacemos las comparaciones o contrastes, veremos que los programas sociales analizados por nosotros, si bien no evalúan el comportamiento organizacional de la comunidad campesina, tampoco apuntan a desorganizarla. Los 17 cuadros que hemos presentado con su respectiva discusión nos han dado el resultado antedicho: que la comunidad campesina de Cahuac no se ve afectada en su vida estructural y organizacional.

.

² Subrayado nuestro

CONCLUSIONES

- 1. Los Programas Sociales en la Comunidad Campesina de Cahuac, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco 2016 no han generado mayores cambios o modificaciones dentro la organización, estructura y funcionamiento de la comunidad, tan es así que en la actualidad, las comunidad se sujeta administrativamente a las normas emanadas del Estado. El sistema de autoridades y el gobierno de la organización comunal dependen de lo que manda la Ley N° 24656, Ley General de Comunidades Campesinas. Esta ley, en sus artículos 16° al 21°, ordena que las comunidades campesinas se rijan por el sistema presidencial. En atención a este dispositivo, el presidente es el representante legal de la comunidad ante todas las instancias. Lo acompaña una junta directiva integrada por el vicepresidente, el secretario, el fiscal y otros directivos más, según el tamaño de la entidad. Sus órganos de gobierno son: la Asamblea General de comuneros, la Directiva Comunal y los Comités Especiales, por actividades o por anexos, según los casos. Al interior de las comunidades campesinas pueden funcionar también otros organismos dependientes de la comunidad, tales como, empresas comunales, empresas multicomunales, cooperativas, etc. Algunas comunidades pueden estar integradas a otras entidades públicas o privadas, como a las Sociedades Agrarias de Interés Social (SAIS). En todos estos casos, la comunidad nombra a los dirigentes, gerentes o representantes en asamblea general, de acuerdo a lo que manda la Ley General de Comunidades Campesinas y a los Estatutos de cada comunidad.
- 2. Los Programas Sociales que se desarrollan en la comunidad campesina de Cahuac no han provocado cambios en las actitudes y prácticas de los campesinos beneficiarios relacionadas a la vigencia organizacional de la misma como lo demuestran todos los datos de campo presentados.
- 3. Respecto de los cambios en las actividades económicas de la Comunidad Campesina de Cahuac, provincia de Yarowillca, departamento de Huánuco

en el año 2016 generados por los Programas Sociales, debemos decir que no los provocó ya que la razón de ser de las comunidades campesinas de ayer y de hoy es la propiedad y el control de recursos vitales como la tierra, los pastos, los bosques y el agua de riego. Estos constituyen los recursos indispensables para el sustento de la vida de las familias. Desde sus orígenes, el común de indios mantuvo un espacio territorial para desarrollar la agricultura y el pastoreo, dos actividades tradicionales sobre las que han construido sus estructuras económicas. Esta disposición de tierras, pastos y aguas de riego, en sus distintas formas de propiedad y uso, sigue siendo el fundamento de la continuidad de las comunidades campesinas de hoy. El acceso a estos recursos es la columna vertebral de la existencia real de estas instituciones andinas, sin las cuales habrían desaparecido hace tiempo. La vida campesina ha estado ligada a la tierra desde que el hombre conquistó el espacio andino hace más de 12 mil años y la ha mantenido a través de las distintas etapas de la historia peruana.

SUGERENCIAS

En esta sección final haremos nuestras propuestas saliendo del esquema metodológico; pero lo que sugerimos está a tono con lo que debieran gestionar los programas sociales como lo estaría intentado hacer el nuevo programa PAIS. Luego sugerimos que para haya desarrollo sostenible en las comunidades campesinas y en especial en Cahuac, estos deben tomar en cuenta que:

- 1. Los contenidos culturales de los sistemas productivos en diferentes etapas históricas, cambios y continuidades.
- La creación de oportunidades para los hombres y las mujeres comuneros, de acuerdo a sus prácticas cotidianas y procesos de toma decisiones sobre sus recursos en sus contextos locales.
- 3. El proceso de articulación al mercado; la adopción de las propuestas de cambio técnico en los sistemas de producción orientados al mercado.
- 4. Las alternativas de sostenibildad de la biodiversidad y de mantenimiento de la biodiversidad ecológica.
- 5. La evaluación de los impactos de las propuestas de intervención basados en modelos de desarrollo, la revolución verde y la revolución verde mejorada.
- 6. La necesidad de fortalecer las capacidades de gestión, de organización local; de adiestramiento en el ejercicio de ciudadanía, *el derecho a tener derechos* y a decidir sobre los modelos de desarrollo que propone la cooperación, el Estado y otros agentes.
- 7. La contrastación y/o validación conjuntamente con la población de los modelos de desarrollo antes de su aplicación; y su posterior seguimiento, a través de comités de vigilancia, de los objetivos y resultados encontrados.

- 8. La planificación participativa y la co-gestión que involucra a los diversos actores, entre ellos las ONGs y las agencias de cooperación, que intervienen en las comunidades campesinas e indígenas.
- 9. La negociación del modelo de desarrollo a implementarse, impulsando el diálogo entre las varias visiones de desarrollo, las especificidades sociales, culturales y políticas del proceso histórico local, en lugar de la intervención con un único modelo.

BIBLIOGRAFÍA

- ARAMBURÚ, Carlos (2010). Informe Compilatorio: El Programa Juntos, Resultados y Retos. Lima Perú.
- ALCAZAR, Lorena / WACHTENHEIM, Eric (2001). Determinantes del funcionamiento de los proyectos de FONCODES. Documento de Trabajo No. 4 Instituto APOYO. Lima: Instituto APOYO.
- ARROYO, Alvaro (1996). "Cambios y perspectivas de la cooperación Internacional al desarrollo", en: Los Desafíos de la Cooperación Lima: DESCO. Pp.23-30.
- 4. BALLON, Eduardo (1996a). "El tema del Desarrollo: Modelos y debates en la región en un contexto de cambio de época", en Soberón, Luis. (Editor) Luces y sombras. Perspectivas del desarrollo en el Perú desde la teoría y la práctica. Lima: Escuela para el Desarrollo. pp. 61-77 (1996b). "ONGs, sociedad civil y desarrollo" En: Los desafíos de la cooperación. Lima: DESCO.
- **5.** BARRANTES, Roxana (1993), **Desarrollo sostenido, sostenible,** sustentable, o
- 6. ¿Simplemente desarrollo?, en DEBATE AGRARIO No. 17, CEPES, Lima.
- 7. BEBBINGTON, Anthony, ROJAS, Rafael, HINOJOSA, Leonith (2002) El Programa de Cofinanciamiento de Holanda y sus contribuciones al desarrollo rural en las zonas altas de Perú y Bolivia. Steering Comité for the Evaluation of the Netherlands' Cofinance Programme. Informe de síntesis. Boulder, Colorado.

- BERDEGUÉ, Diego (2002) Las Reformas de los Sistemas de Extensión en América Latina a partir de la década de 1980.
 Santiago de Chile: RIMISP.
- BERDEGUÉ, Diego y SCHEJTMAN, Alexander (2003) Desarrollo Territorial Rural. FIDA / BID. Borrador de Trabajo.
- **10.**BEUNI NGEN, Cor Van (1996). "la cooperación Internacional al Desarrollo", en: **Los**
- 11. Desafíos de la Cooperación. Lima: DESCO. pp.: 13-21.
- 12. BOBADILLA, Percy / RUIZ BRAVO, Patricia. (1992) **Con los zapatos** sucios. Lima:
- 13. Escuela para el Desarrollo .Cáp. III. pp.: 111-140.
- 14. BRACK, Antonio (2000) "Diversidad biológica y mercado", en Hurtado, Isabel, Trivelli Carolina y Brack Egg, Antonio (editores) El Problema Agrario en Debate.
- 15. SEPIA VIII. Lima: SEPIA VIII/ ITDG.
- 16. CABALLERO, Víctor/ ZURITA, Dante (1991). Puno, tierra y alternativa comunal. Experiencias y propuestas de política agraria. Lima: TAREA.
- 17. CCAMA, Faustino (1991). **DESARROLLO RURAL: Posibilidades y Limitaciones en Puno**. Puno: PISA/INIAA CIID ACDI.
- 18. CAZASOLA, Juan (1999)."Presentación del documento final de la mesa de desarrollo rural e institucionalidad local. El desarrollo rural como desafío a la Iglesia del Sur Andino", en *Allpanchis* No. 54 Cusco: Instituto de Pastoral Andina.
- 19. CASAVERDE, Juvenal y HUANCA, Teodosio (1985). **Comunidades Alpaqueras**.

- 20. MINKA Revista Peruana de Ciencia y Tecnología Campesina. Huancayo: Grupo
- 21. TALPUY. Marzo.
- 22. COTLEAR Daniel (1989) **Desarrollo campesino en los andes**. Lima IEP. Serie de estudios de la sociedad rural No. 11.
- 23. Comisión de Entrega de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2004) *Hatun Willakuy.* Versión Abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Lima.
- 24. DE JANVRI, Alain y SADOULET, Elisabeth (2000) Cómo transformar en un buen negocio la inversión en el campesino pobre. Nuevas perspectivas de desarrollo rural en América Latina. Documento de trabajo preparado para la Conferencia sobre Desarrollo de la Economía Rural y Reducción de la Pobreza en América Latina y el Caribe. Nueva Orleáns, 24 de marzo.
- 25. DEL CARPIO, CAVASA; GÓMEZ (1991) CREDITO SUPERVISADO Y DESARROLLO RURAL. Doce años de experiencia del Proderm en comunidades campesinas de Cusco. Cusco. CBC.
- 26. DEL POZO-VERGNES, Ethel (2004) **De la Hacienda a la Mundialización**. **Sociedad, pastores y cambios en el altiplano peruano**. Lima: IFEA/ IEP.
- 27. DÍAZ, Ramón, Ludwig Huber, Oscar Madalengoitia, Rafael Saldaña y Carolina Trivelli, (IEP). Análisis de la implementación del programa Juntos en Apurímac, Huancavelica y Huánuco. CIES-CARE, Lima, febrero 2009
- 28. FLORES OCHOA, Jorge (1968) Los Pastores de Paratía: Una Introducción a su estudio. México: Instituto indigenista Interamericano. (1975). Pastores de alpacas. Pastores, llamas y

- alpacas. En: **Allpanchis** No 8 Vol. III Cusco, Instituto de Pastoral Andina. pp. 5-24
- 29. FLORES OCHOA, Jorge (editor.) (1977). **Pastores de Puna** *uywamichiq punarunakuna* Serie Estudios de la Sociedad Rural. Lima I.E.P. ediciones
- 30. FLORES OCHOA, JORGE (1977). Pastores de alpacas de los Andes. Pastores de Puna uywamichiq punarunakuna Serie Estudios de la Sociedad Rural. Lima I.E.P. ediciones. pp. 15-49 (1988). Distorsiones en el uso del ecosistema de la puna y los programas de cooperación técnica. Llamichos y paqocheros. En: Pastores de Ilamas y alpacas. CONCYTEC CEAC. Cusco, Edit. UNSAAC. pp. 255-271
- 31.FLORES GALINDO, Alberto y BURGA, Manuel (1979). Apogeo y crisis de la República Aristocrática; oligarquía, aprismo y comunismo en el Perú, 1895-1932. Lima: Ediciones Rickchay Perú.
- 32. FLORES GALINDO, Alberto y ORÉ, Teresa (1993). Arequipa y el Sur Andino: ensayo de historia regional, siglo XVIII-XX. En: Alberto Flores Galindo Obras completas. Tomo I. Lima: Fundación andina. Casa de Estudios del Socialismo. SUR. pp. 231-451.
- 33. GLAVE, Manuel (1999) *Políticas públicas y desarrollo rural sostenible*. Perú: **El problema agrario en debate. SEPIA VII**. IT Perú. SOIS FAIM. Lima: SEPIA.
- 34. GOLTE, Jurgen (2000) "Economía, ecología, redes. Campo y ciudad en los análisis antropológicos, En: Carlos Iván Degregori (edit.) No hay país más diverso. Compendio de antropología peruana. Lima: Red para el desarrollo de las ciencias sociales. Pp.204-234

35. GONZÁLES DE OLARTE, Efraín (1984). *Economía de la Comunidad Campesina.* Lima: IEP.

36. GONZÁLES DE OLARTE, Efraín / Castronovo Alfonso (1994). **Investigación para el desarrollo del campesinado andino**. Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Lima: IEP.

37.TRIVELLI, Carolina (1992). "Reconocimiento legal de las comunidades campesinas: Una revisión estadística", En **Debate Agrario** No. 14, pp.14-37. Lima: CEPES.

38.ZOLEZZI, Mario (editor)(1992). *La promoción del Desarrollo en el Perú balance y perspectivas*. Lima: DESCO

FUENTES:

Página web: www.juntos gob.pe

Página web: www.inei.gob.pe

ANEXOS

ANEXO Nº 01 MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO DE LA TESIS: "LOS PROGRAMAS SOCIALES Y SU IMPACTO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CAHUAC. DISTRITO DE CAHUAC. PROVINCIA DE YAROWILCA. DEPARTAMENTO DE HUANUCO. 2016" TESISTA: CHRISTIAN TUCTO SANTIAGO

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODODOLOGÍA	POBLACIÓN Y MUESTRA
Problema general	Objetivo General	Hipótesis general.		Tipo de investigación.	Población y muestra.
¿Cuál es el impacto organizacional de los Programas Sociales que desarrolla el Estado peruano en la Comunidad Campesina de Cahuac, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco en el año 2016?	Describir el impacto organizacional de los Programas Sociales en la Comunidad Campesina de Cahuac, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco 2016 Objetivos	Los Programa Sociales que implementa el Estado peruano ha generado un impacto organizacional desestabilizador en la Comunidad Campesina de Cahuac, provincia de Yarowillca, departamento de	V. INDEPENDIENTE PROGRAMAS SOCIALES -PENSION 65 -JUNTOS	El presente trabajo será un estudio de tipo descriptivo en la comunidad campesina de Cahuac, en el distrito del mismo nombre, provincia de Yarowillca, departamento de Huánuco; se captará los efectos de los Programa Sociales	La población lo constituyen los 665 comuneros empadronados de acuerdo al padrón de electores de la comunidad campesina de Cahuac periodo 2017-2018. De esta población en general hay 146 comuneros beneficiarios del programa JUNTOS, y 154 comuneros beneficiarios del programa PENSION 65.
Problemas específicos a. ¿Cuáles son los cambios en las actitudes y prácticas de los campesinos	a. Describir los cambios en las actitudes y prácticas de los campesinos beneficiarios de los	Huánuco 2016 Hipótesis específicas a. Los Programas Sociales han originado cambios	V. DEPENDIENTE COMUNIDAD CAMPESINA DE CAHUAC	que estén en ejecución y en los cuales los comuneros empadronados sean beneficiarios de estos, en los impactos económicos de la comunidad y	La muestra será probabilística tomando en cuenta la población total de la comunidad campesina de Cahuac. Para ello aplicaremos la fórmula para poblaciones finitas y determinaremos por la muestra aleatoria simple la

beneficiarios de	los
Programas Socia	les
relacionados a	la
vigencia	
organizacional de	la
comunidad	
campesina en	el
distrito de Cahua	ac,
provincia	de
Yarowillca,	
departamento	de
Huánuco 2016?	

b. ¿Cuáles son los cambios en las actividades económicas de la comunidad campesina de Cahuac, provincia Yarowillca, de departamento Huánuco. generados por los Programas Sociales durante el año 2016?

Programas
Sociales
relacionadas a la
vigencia
organizacional de
la comunidad
campesina de
Cahuac, provincia
de Yarowillca,
región Huánuco,
2016.

b. Describir los cambios en las actividades económicas de la Comunidad Campesina de Cahuac, provincia de Yarowillca, departamento de Huánuco en el año 2015 generados por los Programas Sociales.

en las actitudes y prácticas de los campesinos beneficiarios relacionadas a la vigencia organizacional en la comunidad campesina de provincia Cahuac, Yarowillca, de departamento de Huánuco.2016

b. Los cambios en actividades las económicas de la Comunidad campesina de Cahuac, provincia Yarowillca, departamento Huánuco en el año 2016 han sido generados por los Programas Sociales.

organizacionales de la misma. (International Health Group E.I.R.L.)

Diseño y esquema de la investigación.

diseño de la investigación (estrategia metodológica) permitirá medir las percepciones manifestaciones de los comuneros cahuacinos sobre los de efectos los **Programas** Sociales en el impacto organizacional fortalecedor 0 debilitador la de comunidad campesina.

En términos clásicos de la metodología científica, el diseño será no experimental tal como señala Hernández S., Roberto et al. (2010)

Definición operativa del Instrumento de recolección de datos.

El instrumento que se

muestra a trabajar.

$$n = Z_{\alpha}^{2} \frac{N \cdot p \cdot q}{i^{2}(N-1) + Z_{\alpha}^{2} \cdot p \cdot q}$$

n =;? N = 665 Z = 1.96

p = 0.5

q = 0.5e = 0.09

Operacionalizando la fórmula tenemos que la muestra nos da 101.

utilizará para la	
obtención de datos	
que nos permitirá	
medir la percepción de	
la influencia de los	
programas sociales	
será un cuestionario.	
Este es tal vez	
la herramienta de	
búsqueda de	
información en	
estratos determinados	
la mejor herramienta	
cuando de estadísticas	
se habla. El	
cuestionario es una	
forma organizada y	
práctica de	
hacer preguntas y	
respuestas, es un	
sistema adaptable a	
cualquier campo que	
busque una opinión	
generalizada de un	
tema en específico, sin	
embargo también es	
aplicable en relaciones	
intrapersonales como	
las entrevistas de	
trabajo o posiciones	
estudiantiles en las	
que es necesario	
evaluar un	
comportamiento	
' ' ' ' ' '	
psicológico o académico de	
cualquier persona.	
Para elaborar un	

cuestionario es necesario tener en cuenta cada tópico relevante del tema a tratar, estos por lo general, son los que tienen un impacto directo en la sociedad. (http://conceptodefinici on.de/cuestionario/)
Técnicas de procesamiento y presentación de datos. Para el procesamiento y la presentación de la información se utilizarán el software Ms Word y el SPSS.

ANEXO Nº 02

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA INFLUENCIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES RESPECTO DE LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA DE CAHUAC, PROVINCIA DE YAROWILLCA, REGION HUANUCO.2017.

Estimados señores comuneros de la comunidad campesina de Cahuac, provincia de Yarowillca, Región Huánuco, se está realizando una investigación científica con la finalidad de conocer la influencia que tienen los Programas Sociales (JUNTOS Y PENSION 65) en el fortalecimiento o debilitamiento de la comunidad campesina.

El propósito de ésta investigación es la obtención del título profesional de Licenciado en Sociología por la Escuela Profesional de Sociología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco Perú.

Por ello les pedimos contestar las siguientes preguntas en el casillero que cree Ud. Sea la realidad, las cuales son anónimas.

1. ¿Los Programas Sociales que intervienen en la Comunidad Campesina de Cahuac (PENSION 65 Y JUNTOS) Garantizan la integridad del derecho de propiedad del territorio de las Comunidades Campesinas?

Muy	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca
frecuentemente				

2. ¿Los Programas Sociales (PENSON 65 Y JUNTOS) respetan y protegen el trabajo comunal como una modalidad de participación de los comuneros, dirigida a establecer y preservar los bienes y servicios de interés comunal campesino, regulado por un derecho consuetudinario autóctono?

Muy	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca
frecuentemente				

3. ¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) promueven la organización y funcionamiento de las empresas comunales, multicomunales y otras formas asociativas libremente constituidas por la Comunidad Campesina?

Muy	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca
frecuentemente				

4. ¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) respetan y protegen los usos, costumbres y tradiciones de la Comunidad Campesina?

Muy	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca
frecuentemente				

5. ¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) propician el desarrollo de la identidad cultural de la comunidad campesina de Cahuac?

Muy	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca
frecuentemente				

6. ¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) respetan la igualdad de derechos y obligaciones de los comuneros de la comunidad campesina de Cahuac?

Muy	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca
frecuentemente				

7. ¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) Defienden los intereses comunes de la comunidad campesina de Cahuac?

Muy	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca
frecuentemente				

8. ¿Los Programas Sociales (PNESION 65 Y JUNTOS) promueven la participación plena en la vida comunal de la comunidad campesina de Cahuac?

Muy	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca
frecuentemente				

9. ¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) respetan los principios de solidaridad, reciprocidad y ayuda mutua entre todos los miembros de la comunidad campesina de Cahuac?

Muy	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca
frecuentemente				

10. ¿Los Programas Sociales (PENSON 65 Y JUNOTS) promueven la defensa del equilibrio ecológico, la preservación y el uso racional de los recursos naturales de la comunidad campesina de Cahuac?

Muy	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca
frecuentemente				

11. ¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) les permite formular y ejecutar sus planes de desarrollo integral: agropecuario, artesanal e industrial, promoviendo la participaci6n de los comuneros de la comunidad campesina de Cahuac?

Muy	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca
frecuentemente				

12. ¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) interviene en la regulación del acceso al uso de la tierra y otros recursos por parte de sus miembros de la comunidad campesina de Cahuac?

Muy	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca
frecuentemente				

13. ¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) promueve el levantamiento del catastro comunal y delimitación de las áreas de los centros poblados y los destinados a uso agrícola, ganadero, forestal, de protección y otros en la comunidad campesina de Cahuac?

Muy	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca	
frecuentemente					ĺ

14. ¿Los Programas Sociales (PNESION 65 Y JUNTOS) Promueven la forestación y reforestación en tierras de aptitud forestal de la comunidad campesina de Cahuac?

Muy	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca
frecuentemente				

15. Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) influyen en la organización del régimen de trabajo de sus miembros para actividades comunales y familiares que contribuyan al mejor aprovechamiento de su patrimonio de la comunidad campesina de Cahuac?

Muy	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca
frecuentemente				

16. ¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) ayuda a centralizar y concertar con organismos públicos y privados, los servicios de apoyo a la producción y otros que requieran los miembros de la comunidad campesina de Cahuac?

Muy	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca
frecuentemente				

17: ¿Los Programas Sociales (PENSION 65 Y JUNTOS) Promueven, coordinan y apoyan el desarrollo de actividades y festividades cívicas, culturales, religiosas, sociales y otras que respondan a valores, usos, costumbres y tradiciones que le son propias en la comunidad campesina de Cahuac?

Muy	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca
frecuentemente				